

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 01/2015 CELEBRADA POR LA
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 20 DE JULIO
DE 2015**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y quince minutos del lunes, día 20 de julio de dos mil quince, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. M^a del Mar Martín Rojo

D. Mario Cortés Carballo

D. Julio Andrade Ruíz

D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Secretario Delegado:

- D. Alejandro Serrano Romera.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Secretario General del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Interventor Adjunto, el Director General de Economía y Presupuestos, el Director General de Recursos Humanos y Calidad, la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo, el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, el Gerente de GESTRISAM, el Gerente de GMU, el Gerente del CEMI, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO Nº 01.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

En cumplimiento del acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 25 de junio de 2015, se creó la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

En la misma sesión, el Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de las Propuestas de los Grupos Políticos Municipales sobre sus representantes en las distintas Comisiones del Pleno. La composición de la citada Comisión del Pleno es la siguiente:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. M^a del Mar Martín Rojo

D. Mario Cortés Carballo

D. Julio Andrade Ruíz

D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

En este punto, por unanimidad de todos sus miembros, se dio por constituida la nueva Comisión, compuesta por los miembros designados por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente de 25 de junio de 2015, a propuesta de los Grupos Municipales.

PUNTO Nº 2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA.

En cumplimiento del mismo acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 25 de junio de 2015, y de conformidad con lo previsto en los arts. 149 del Reglamento Orgánico Municipal, y 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acordó por 10 votos a favor (5 Grupo Municipal Popular, 3 Grupo Municipal Socialista, 1 Grupo Municipal Ciudadanos, y 1 Grupo Municipal Málaga Ahora) y 1 abstención (Grupo Municipal Málaga para la Gente) lo siguiente:

Asumir la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencia en la citada sesión plenaria, para que la Presidencia de esta Comisión del Pleno recaiga en el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, D. Carlos Conde O'Donnell, y la Vicepresidencia en la Teniente de Alcalde Delegada del Área para la Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo, D^a. M^a del Mar Martín Rojo.

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2015.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Carlos Conde O'Donnell): "Buenos días a todos y a todas. Gracias a todos los miembros de esta Comisión por asistir. Yo espero que estos cuatro

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

años que tenemos por delante den lugar a mucho trabajo por parte de esta Comisión que, de alguna manera, el Pleno así lo agradecerá.

Una Comisión que me gustaría decirles que es más plural que nunca, porque es verdad que los malagueños así lo han querido, no hay mayorías absolutas, y hoy es más necesario el consenso y el diálogo.

Yo espero que al margen de la retórica, del enfrentamiento político, pues podamos poner todos las coincidencias por encima de las diferencias a la hora de llegar a propuestas buenas para la ciudad de Málaga.

Constituida esta Comisión, procede que abordemos el Punto número tres, que es la propuesta del Teniente Alcalde de Economía y Presupuestos, de aprobación del segundo expediente de modificación de crédito del Ayuntamiento de Málaga para 2015.

Antes de hacer una explicación de este punto, me gustaría hacerle o proponerles que, como saben bien, aparte de este expediente de modificación de crédito –en el punto número 3- por trámite de urgencia se llevan dos expedientes más, cuya información pudimos aportarla el viernes. En el ánimo de que si tenemos a bien todos, por el hecho de que hay muchos directivos y personal funcionario de esta Casa que está esperando abordar estas propuestas en el ánimo de contestar a cualquier duda que pueda suscitar algún punto pues podamos abordarla sucesivamente, y así poder de alguna manera finalizar los expedientes de modificación de crédito para proseguir ya con el resto de puntos del Orden del Día. ¿Hay alguna salvedad en este aspecto? ¿Les parece bien a los...?

Punto número 3. Este punto, al igual que el resto, parte de los miembros de esta Comisión –portavoces de los Grupos- han podido conocer con mayor detalle uno a uno todos los elementos que se recogen en la propuesta. Es un expediente de modificación de créditos importante para esta Casa –es de 8.084.505 euros-. Abordando el apartado de “Financiación” tengo que decirles que procede fundamentalmente de partidas que durante el año hemos sido capaces de reajustarla, –merced a una buena ejecución- y que puede permitir atender a necesidades que no estaban –en principio- cubiertas, como el ahorro de intereses por el hecho de haber bajado dos puntos el tipo de interés –y esos son más de 2 millones de euros los que se rescatan para otro tipo de gastos; con remanentes de Tesorería, por importe de 1,4 millones de euros; por el propio Fondo de Contingencia que aparece en el presupuesto del Ayuntamiento y que supone también rescatar 1,4 millones; y la disminución de transferencias corrientes y de capital, por más de 2 millones de euros y que, como ahora han visto en la documentación –bastante amplia porque se explica cada uno de los puntos con bastante amplitud- merced a unas bajadas en esas transferencias podemos asumir este expediente de modificación de créditos.

En primer lugar, me gustaría decir que este expediente consta de una importante partida, a la que hemos denominado «un plan de emergencia social» de 2.100.000 euros; un plan de emergencia social que trata de alguna manera de poner en coordinación a diversas Áreas de este Ayuntamiento de Málaga. Concretamente, al Área de Servicios Sociales y al Área de Vivienda porque, por un lado, recoge una partida de 500 mil euros para el Instituto Municipal de la Vivienda, para lo que es el plan de alquiler que da cobertura inmediata a 400 familias en exclusión social.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

También por el Área de Comercio, a 25 mil euros para reforzar la oficina de intermediación hipotecaria; y en el apartado de Servicios Sociales, de atender necesidades básicas, una partida de 600 mil euros para personas en situación de exclusión social; 387 mil euros para prestaciones de emergencia social y de apoyo a la autonomía personal; 100 mil euros para necesidades básicas de alimentación a familias; y 300 mil euros para atender a menores en exclusión social a través del convenio con Biberódromo y Cáritas Diocesana.

Me gustaría en este punto hacer una mención, que precisamente hemos podido aprovechar el transcurrir de este expediente de modificación de crédito para incorporar sobre la marcha -con una celeridad pasmosa, pero sobre la marcha y por la coincidencia, insisto- una propuesta que se aprobó por todos los Grupos en la Comisión informativa donde participa el Área de Servicios Sociales y que permite dar cobertura a la alimentación de los menores que quedan fuera de la atención en la época estival, respecto a los planes que la Junta de Andalucía realiza en los colegios. Y 30 mil para reforzar la red de plazas de atención a personas sin hogar, a través de la Fundación RAIS.

Por último, en el apartado de Empleo, derechos sociales contará con una partida de 83 mil euros para protectores de empleo, dirigido a personas de baja cualificación y bajo nivel de empleabilidad. Se articulará a través de convenios con Cruz Roja, Secretariado Gitano y Arrabal.

Y por último, el IMFE, con 100 mil euros destinados a orientadores y dinamizadores que se centrarán en la orientación laboral, la dinamización del empleo, y la inserción laboral.

En total, pensamos que más de 3600 familias van a poder estar beneficiadas de este plan de emergencia social que se aborda.

En lo que a planes de empleo se refiere, servicios operativos va a contar con una partida de cerca de 800 mil euros, dedicados a los planes de empleo de inclusión social y para mayores de 25 años en previsión de la convocatoria que por la Junta de Andalucía pueda repetirse en este año o a finales de este año; y de 37.557 euros para diversos Distritos que tuvieron que asumir o tuvieron que adelantar materiales para poder atender la logística de los planes de empleo que ya terminaron con el anterior plan.

También hay una partida para la adecuación de oficinas y mantenimiento de centros. 20 mil euros para la adecuación de una oficina en Tabacalera que será utilizada para que una oficina municipal de atención a la ciudadanía abra sus puertas una tarde a la semana; 20 mil euros que cubrirá las obras de adecuación para talleres de jóvenes artistas en la antigua prisión de Cruz de Humilladero; y 7 mil euros para sufragar el servicio de limpieza del nuevo Centro de Mayores, de calle Gazules en Bailén-Miraflores.

También en el apartado de Campamento Benítez y Medioambiente, pues lleva una partida de 999.446 euros para reubicación. Esto no es un dinero nuevo -ya se explicó a los portavoces- que aparezca en la modificación, sino se trata solamente de este millón de euros por exigencia de la subvención que la Diputación Provincial de Málaga ha dado a este Ayuntamiento pues que no puede ser Urbanismo el perceptor

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

de esta ayuda, sino el propio Ayuntamiento de Málaga. Eso supone cambiar una partida de Urbanismo al propio Ayuntamiento.

Y 120 mil euros para impulsar la reforestación de 460 hectáreas en nueve parques periurbanos; 50 mil euros financiarán actividades de promoción y difusión del Centro Asesor Ambiental; y 2142 euros para adquirir maquinaria y consumibles en el Parque Zoonitario.

En reactivación económica, tendremos una partida de 325 mil euros que está reservada para la rehabilitación del mercado de Salamanca que, como saben Uds., hubo que retener ese crédito que estaba en principio destinado para la rehabilitación del mercado a nivel general, y por el hecho de concurrir a esta subvención del 1 por ciento cultural del Ministerio hubo que retener ese crédito que se va a restituir ahora para que se puedan atender estas pequeñas obras en el mercado.

Y 65 mil euros para un convenio con la Confederación de Empresarios de Málaga cuyo objetivo es el fortalecimiento del tejido empresarial malagueño, especialmente en lo que a internacionalización se refiere.

19.865 euros para completar el pago de la mudanza del Área de Reactivación Económica al edificio múltiple de Servicios Municipales procedente del Hospital Noble.

En el Área de Deportes, lo que es la propia Área de Deportes lleva varias partidas. Unas, destinadas a inversión: como arreglo de instalaciones deportivas por 62 mil euros; y otras, para cerramiento e iluminación de las pistas exteriores del pabellón de Ciudad Jardín; incluida la certificación final de obra, importante actuación que se ha hecho en el pabellón deportivo de Ciudad Jardín.

Y 41 mil y 39.500 euros para el mantenimiento y limpieza y seguridad de la piscina de Puerto de la Torre; en el segundo caso, para los trámites de apertura de la piscina de Colmenarejo, en Campanillas.

Málaga Deporte y eventos va a recibir 111 mil euros para atender gastos derivados de la organización y colaboración en actividades y eventos; 78 mil euros en inversión para el Palacio de Deportes en la instalación y terminación de él; 36 mil euros para sustitución y suministro de madera para la rampa de miniball y halfpipe del Skate Park Rubén Alcántara; y 13.790 euros que se destinarán a la reparación de solería en el auditorio y al suministro e instalación de un nuevo sistema de energía de recogida de aguas pluviales.

El Área de Seguridad también recibe una importante cantidad de esta modificación presupuestaria, concretamente 287 mil euros, para vestuarios y equipos de protección, además de equipos informáticos y radiotransmisores y sistemas de video vigilancia en el centro histórico de la ciudad. Concretamente, el vestuario y equipo de protección se corresponden con los 36 nuevos agentes de Policía Local que están ahora mismo examinándose para incorporarse a la plantilla del Ayuntamiento.

Y la escuela de seguridad, ESPAM, 12 mil euros para el curso de ingreso del Real Cuerpo de Bomberos de siete plazas que se incorporaron a las 30 que ya existían.

Para Urbanismo, existe la cantidad de 120 mil euros, 549 mil y 1.221.000 para el primer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de esta Gerencia y, concretamente, para lo que es la regularización de calle Gigante y adyacente para la obra del complejo de piscinas de Málaga y para la obra del parque de Málaga.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Además, de 13.656 euros para el pago de la factura eléctrica del edificio municipal de Servicios Múltiples que cubrirá el período previo a la centralización de este gasto por servicios operativos.

Onda Azul recibe una cantidad de 204.125 euros destinados a abonar una parte del IVA requerido por la Agencia Tributaria que recientemente pasó a considerarse como no deducible al cien por cien los Impuestos sobre el Valor Añadido de las actividades efectuadas por los servicios públicos de radio y televisión.

Y el Teatro Cervantes, 120 mil euros con motivo de equilibrar los gastos e ingresos o ausencias de ingresos debido a la anulación del espectáculo Los Miserables que tanto éxito tuvo la vez anterior que se celebró y que por motivo de su anulación –ajenos al Teatro Cervantes- pues son menores ingresos que hay que tratar de equilibrar en esta sociedad-

Participación ciudadana recibe 20 mil para reponer el crédito que se asumió con motivo de la ayuda a Nepal, del desastre de Nepal y que hubo que tirar de otras partidas que hay que reponer ahora. Concretamente, es para la Asociación del Mundialito y del día del cooperante.

Juventud, 36.398 euros para abonar los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las jornadas Innagames.

Turismo tiene dos partidas, una de cien mil euros para promoción de la ciudad en medios de comunicación; y 87.102 euros para atender el servicio de información turística a través de ProMálaga.

Concretamente, en Alcaldía se tienen que dotar de 171.843 euros para atender la ampliación en dos de los Grupos Políticos Municipales. En lo que a la asignación económica se refiere, además del nuevo acuerdo de todos los portavoces o de todos los Grupos para elevar la cantidad fija y mensual por Concejal, a fin de atender los nuevos requerimientos que se reciben en los Grupos.

Y por último, Cultura: 98.825 euros que se destinan al IVA de la tasa de ocupación correspondiente a la concesión administrativa para la adecuación del Centro Cultural en la esquina de Los Muelles 1 y 2.

Pese a toda la descripción que acabo de hacer y del abundamiento que hacen los propios informes, que son –como han podido ver los miembros de esta Comisión- amplios, también están aquí los responsables directivos, técnicos, los directivos y funcionarios –responsables económicos también- por si surgiera alguna cuestión.

Así que termino este primer expediente, dando la palabra al resto de Grupos.

Supongo que todos intervienen... tiene la palabra el Sr. Zorrilla, por Málaga para la Gente.

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente y muy buenos días a todos y todas las presentes, compañeros de Corporación, y miembros de distintas Áreas Municipales, empresas y organismos autónomos municipales que hoy nos acompañan; así como a aquellas personas que puedan estar siguiéndonos a través de los medios telemáticos, medios de comunicación también.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Bien, nuestra posición en cuanto a este expediente de modificación de crédito, lo hemos manifestado públicamente, hubiéramos preferido que se hubieran tramitado distintos expedientes por separado, según algunas de las temáticas. Puesto que hay cuestiones en las que estamos plenamente de acuerdo, aunque consideremos quizás insuficiente la dotación económica que se prevé en esta modificación de crédito, junto a otras en las que no nos lo parece tanto o podemos estar totalmente en contra de las mismas.

Creo que es ahora mismo, en este punto imposible desde el punto de vista técnico-legal la votación por separado. Si no es así que se me corrija, pero sí haría un llamamiento para que en próximas ocasiones se puedan tramitar los expedientes por temática de forma individualizada, o al menos en bloques según la temática de los mismos.

Me refiero fundamentalmente -porque hemos manifestado nuestro apoyo- al plan de emergencia social y a las medidas que aquí se prevén. Desde nuestro punto de vista, quizás insuficientes algunas de las dotaciones; muchas de estas cuestiones teníamos recogidas en nuestro Programa Electoral, quizás de una forma más ambiciosa, quizás en algunos puntos con otras propuestas en cuanto a la gestión de estos planes. Pero creemos que es importante, no tanto desde el punto de vista cuantitativo, sino sobre todo también desde el punto de vista cualitativo que el Equipo de Gobierno reconoce con este plan de emergencia social la necesidad de dotar de una forma extraordinaria a necesidades básicas de ciudadanos y ciudadanas de Málaga que están sufriendo especialmente las consecuencias de las políticas de austeridad.

Nosotros apoyamos, como decimos, este Plan de Emergencia Social y, por tanto, las cuestiones que se plantean en Derecho social, el Instituto Municipal de la vivienda, e Instituto de Formación y Empleo.

Como decía, en la mayoría de los casos hubiéramos preferido una dotación presupuestaria más amplia y en algunos de los casos tenemos también diferencias en cuanto a la gestión de los mismos. Pero básicamente consideramos positivo que haya una modificación de créditos presupuestarios para atender, aunque sea de forma insuficiente a nuestro juicio, estas necesidades básicas. Pero junto a ello, hay cuestiones en las que también estamos de acuerdo, aparte ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "...son tres minutos. Podemos alargarlo un poquito para terminar, pero para ir adecuándonos un poco".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues básicamente, mi argumentación y, si es necesario, renunciando al segundo turno".

Sr. Presidente: "De acuerdo".

Sr. Zorrilla Díaz: "O reduciéndolo.

Estamos de acuerdo, también, en otras cuestiones como la inversión en reforestación de parques periurbanos. Es técnicamente obligado -como se ha

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

explicado- el proyecto de acceso y acondicionamiento a los terrenos del Campamento Benítez; cuestiones como la apertura de la piscina de Colmenarejo, que hemos reclamado de forma insistente, incluso con mociones que presentamos en el anterior mandato corporativo, el anterior verano no se abrió y este se va a abrir tarde; o la reposición de créditos de ayuda a Nepal, entre otras cuestiones que hay algunas más que podemos estar de acuerdo.

Ahora bien, hay cuestiones como la contratación de servicios y gestión de personal, en cuanto a servicios operativos, suponen una externalización que creemos que es prescindible; o el contrato de suministro y mantenimiento de cámaras de vigilancia en el centro. Junto a ello: los excesos de obras en el polideportivo Ciudad Jardín; o el que se introduzca también aquí en la reposición de IVA y parte de la liquidación 2014 del canon del Puerto; respecto al Centro Pompidou nos parece increíble que haya una falta de previsión en este sentido, que suponen casi 100 mil euros en la modificación de créditos; o el reconocimiento extrajudicial de créditos, tanto en el Parque como en el Complejo de Piscinas, entre otras cuestiones.

Dejando clara nuestra postura, muy crítica en estos aspectos que he señalado, en el cómputo final y puesto que no podemos votar por separado vamos a apoyar este proyecto de segundo expediente de modificación de créditos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla. Tiene la palabra, por Ciudadanos, el Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días a todos. Nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos, después de un análisis exhaustivo de esta propuesta de modificación de créditos, en principio vamos a votar a favor. Consideramos que es bastante buena, sobre todo el destino –como ha dicho Eduardo- con medidas sociales. Es cierto que nosotros estamos contentos porque dentro de esta modificación de créditos vienen incluidas muchas propuestas de nuestro Grupo Parlamentario. Como por ejemplo: el nuevo plan del alquiler, la apertura del AAOMA por la tarde, el tema de la reforestación de la zona periurbana. Entonces, nosotros vamos a apoyar esta modificación, salvando ciertos puntos que a lo mejor pueden haber sido errores técnicos como el tema del Pompidou por ejemplo, pero en líneas generales nosotros estamos de acuerdo y reitero nuestra alegría por la incorporación de muchas propuestas que llevábamos nosotros en nuestro Programa y que van a verse materializadas gracias a esta modificación, en un corto plazo de tiempo.

En principio, nosotros vamos a votar a favor".


Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Tiene la palabra por Málaga Ahora, el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Conforme al expediente de modificación de crédito, nosotros o nosotras saludamos en cierta medida y miramos con buenos ojos sobre todo lo que tiende a acabar con la pobreza en esta ciudad y con la exclusión social, lo que tiene que ver sobre todo con derechos sociales cosa que nosotros veníamos recogiendo en nuestro programa. Y miramos y saludamos con buenos ojos la vocación del Gobierno, en esta vocación social repentina y que debió –a nuestro criterio- haberse producido años antes. Esperemos también o nos congratulamos que no sea con la vista puesta en las próximas elecciones generales y que seamos capaces de acabar con la precariedad, la exclusión y la pobreza en nuestra ciudad, entre todos y durante toda la legislatura. Por lo tanto, nos ofrecemos y tenemos la mano tendida hacia el Gobierno Municipal para colaborar en un plan real de rescate ciudadano que no solo nos lleve de aquí a final de año, sino que a medio plazo pueda llevar entre todos a toda la legislatura.



Conforme al expediente de modificación de crédito, aunque decimos que nos parece bastante favorable, hay unas cosas –como decía el compañero Eduardo- que no nos quedan muy claras. De todas formas, también nos gustaría haber podido votar este expediente por separado. No obstante, ponemos sobre la mesa algunas de las cosas que no nos parecen y son cosas que vienen en el expediente tales como: los 350 mil euros que la EMT dice que da de su presupuesto siempre que el número de pasajeros y otras variables no se vean alterados, qué pasaría si este número se ve alterado; lo que hablaba el Presidente, del 2 por ciento incrementado de los tipos reales, qué pasaría si los tipos varían; otra duda respecto a: se habla de una oficina antidesahucio en la que estaríamos también dispuestos a colaborar, pero queremos saber dónde, cuándo, a través de qué. Igualmente, las 400 viviendas que dice que se destinan al alquiler, que también dice que «realmente hasta que las familias tengan un puesto de trabajo o un piso, accedan a un piso de vivienda pública», no tiene un límite, no dice límite, esperemos que no tenga un límite. Después también nos parece poca información en cuanto al banco de alimentos, la inversión en la autonomía. Y lo que solicitamos desde este Grupo Municipal es información de todo esto que se va a hacer.

Por otra parte, conforme a los doce dinamizadores de barrio, que saludamos también a priori con buenos ojos, pero vemos –como nos dicen vecinos y vecinas de los distintos Distritos- que la orientación laboral queda vaga porque no hay dónde orientar. O sea ...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: “¿...quiere hacer uso, para terminar? Sí, para avanzar respecto al segundo turno. Bien”.

D. Juan José Espinosa Sampedro: “Gracias, de nuevo. Voy terminando, hablaba de los doce dinamizadores que a priori vemos con buenos ojos, pero hacia qué oferta laboral pueden indicar si es que el problema es justamente ese: que no hay oferta.

Hablamos de potenciar otra forma de estrategia de creación de empleo, que parece que es lo que nos viene haciendo falta, más que dinamizadores y más que cursos de formación, que es de lo que prácticamente se llena todo este plan.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Y por último, quería hacer hincapié en los programas de inserción de empleo, que sí queremos dejar claro que no sea como el plan de empleo pasado, el +30, donde estos trabajadores y trabajadoras no tenían un plan al que dedicarse. Queremos también información de cómo se va a contratar; si va a haber información en los Distritos; y por qué no instamos a las autoridades competentes supramunicipales a que se destine este dinero, no tanto en planes de inserción laboral, sino instarlos a estrategias de creación reales de empleo. Por ejemplo: los microcréditos, cosa que también nos ofrecemos nosotras a colaborar. Y no en empleo de seis, de tres meses que conducen a la precariedad, a la falta de ayuda y a la desesperación en la que están viviendo trabajadores y trabajadoras de nuestra ciudad. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Partido Socialista, la Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días a todos. Lo primero, pedirle un poquito de flexibilidad o sino, hacer lo que han hecho los demás, cogermelo el minutillo segundo.

Lo primero que quiero hacer es agradecer tanto al personal de todas las Áreas, personal de los organismos y empresas por el trabajo realizado, no solamente en este expediente, sino en el segundo también; y por supuesto, al Área de Presupuesto que ha hecho un buen trabajo.

Unas consideraciones generales sobre el tema que nos ocupa. Respecto a lo que los compañeros han dicho, efectivamente este Grupo siempre ha reiterado en esta Comisión que nos era muy difícil mantener un posicionamiento sin que tuviéramos posibilidad de abstenernos, votar que no, votar que sí en otros puntos. Entonces, yo había pensado hacerle una propuesta al Presidente para, por lo menos dejar en Acta la señal de que nos vamos a abstener o votar en contra aquellos puntos que efectivamente no consideramos oportuno en este expediente de modificación de créditos, porque tenemos dudas o porque no los compartimos. De tal manera que nuestro voto sería positivo.

También quería dejar patente el hecho de que nosotros vamos a votar que sí a este expediente pero queremos dejar claro que para nada votamos la forma en que se va a ejecutar este dinero, este presupuesto. ¿A qué me refiero? Me refiero, por ejemplo, estamos de acuerdo con el gasto; en los puntos que van a derechos sociales, pero no en la forma en que se va a hacer la gran mayoría que es por convenio, subvención directa, cuando nosotros lo que defendemos –al igual que el Interventor en su propio informe- es una concurrencia competitiva para que puedan estar ahí todas las organizaciones que quisieran concurrir.

También tengo algunas dudas, o mejor dicho unas críticas en relación a algunos puntos. Por ejemplo, en la parte de comercio, el traslado de la Agencia de Urbanismo al Área de Comercio, que nos ha costado casi 20 mil euros, se ha tenido que hacer sin contrato, en un contrato menor, porque ya para 2015 por lo visto no estaba la factura. Esto ha sido motivo de polémica durante bastante tiempo y además,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

ha molestado bastante la situación en que se han hecho estos cambios, al personal de comercio y al propio personal de la Gerencia.

Después también, respecto a la Oficina de Intermediación Presupuestaria, nosotros creemos que sigue siendo insuficiente la dotación que hay para el personal. No se pone un duro en ese aspecto y solo se ponen 25 mil euros para el convenio con los abogados. Por lo tanto, creemos que se podría obtener de esta modificación alguna cantidad más.

Con respecto al convenio con la FEMP, para el fortalecimiento ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Continúe".

Sra. Moreno Sánchez: "...del sector productivo, también queremos dejar patente que debería ser por concurrencia competitiva. Hay otras asociaciones, Federaciones de Comercio, etcétera que tienen muy buenos proyectos y que también podrían acceder a este concurso.

En relación a participación ciudadana, reiterar al Concejal que gestiona esto, el Mundialito siempre viene por modificación presupuestaria. Creo que debería ser posible tuviéramos un poquito de rigor, y algo que se celebra de hace ya muchísimo tiempo, viniera perfectamente delimitado en los presupuestos del año.

Y después también, dos pequeñas cosas nada más y termino: respecto a Turismo, no tenemos claro el problema –y nos vamos a abstener- porque el contrato de promoción turística ha sido muy polémico y además, ahora ha tenido un recurso contencioso, etcétera, etcétera, y ahora sí seguimos dando dinero para este contrato.

Y por último, hacer también una crítica al sistema de vigilancia al Centro Histórico como han hecho otros Grupos, porque del expediente se deducen que están instaladas las cámaras sin mantenimiento, desde que se pusieron, desde el primer día y que desde luego, han llegado al deterioro que existe en estos momentos por esa falta de mantenimiento y por tanto, una mala gestión y una mala planificación del Equipo de Gobierno.

Si después tiene en cuenta el Presidente la propuesta que le he hecho para votar el punto en el cuadro, no viene una propuesta dentro, pero sí viene un cuadro que nos puede servir la numeración para poder decir los puntos en que me abstengo o voto en contra.

Gracias".

Sr. Presidente: "Recogidas todas las intervenciones de los diferentes Grupos, parece que hay –digamos- un consenso unánime en que de alguna manera podamos, si bien el dictamen es el que es y recoge el sentido del voto de cada uno de los Grupos, en esta propuesta es cierto que dentro de la propuesta se recogen algo más de 75 modificaciones presupuestarias que afectan a 19 Áreas. Eso hoy conlleva que evidentemente, si tratáramos en un momento dado de llevar 75 expedientes, cada uno diferenciado pues obligaría a todos los servicios –y ahí recojo un poco el sentir también de los funcionarios de la Casa-, en el sentido de que multiplicaríamos bastante.... No multiplicaríamos, sino que elevaríamos a la potencia 75 de expedientes

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

con sus informes, con la Intervención, con todo. No obstante, recojo las sugerencias y si les parece bien al resto de Grupos que podamos en un momento dado –como existe una hoja explicativa por Áreas de cada una de las modificaciones- pues si en alguna de las propuestas que se hacen, de las modificaciones que se hacen es distinta al sentido de voto del Grupo, pues hacer la mención y que sí se recoja eficientemente en el Acta.

En ese sentido, creo que Maricarmen, la Sra. Moreno, es lo que Ud. está un poco trasladando, ¿no? no tengo ningún inconveniente que quede así recogido.

Por entrar esta tarde a abordar algunos de los puntos que se han comentado, agradecer en primer lugar el sentido de voto que ya apuntan los distintos Grupos. La verdad es que tratamos, en esta modificación presupuestaria menos de un mes, y ahí me sumo a lo comentado por el Grupo Socialista. Lo iba a hacer al final de todo, después del resto de modificaciones presupuestarias, agradecer al equipo de Economía, a la propia Intervención y al resto de Áreas que han tenido que trabajar en esta y en las otras dos modificaciones presupuestarias para tener toda la información a tiempo, que se apruebe y que sea efectiva lo antes posible para atender con urgencia –entre otras cosas- pues este plan de emergencia social.

Respecto a lo comentado por el Sr. Zorrilla, respecto a la externalización del dinero del presupuesto que va a servicios operativos para el plan urgente de inclusión laboral, decirle que no es en sí una externalización. Es dinero para comprar, para proveer todo el material que deben utilizar, tanto en vestuario como material de obra, todo el personal, todas las personas que van a ser contratadas con cargo a este plan. En sí es una contratación no de personas, sino de lo que se nos pide por parte de la Junta de Andalucía es contratar todo el material y los elementos para que en cuanto se incorporen puedan empezar a trabajar el personal.

Y respecto al canon del Puerto, decirle que finalmente es la Autoridad Portuaria la que nos establece una liquidación del canon. Cuando nos llega esta liquidación, que ha sido a posteriori, es cuando nosotros reajustamos la cantidad. Por cierto, canon que viene con un IVA incluido que no es al uso, no suele ser al uso el recibir un canon dentro de lo público con un IVA incluido, no es... de ninguna manera estoy diciendo que no es algo ilegal, ni mucho menos; es algo que no es al uso; no esperamos que este canon iba gravado con un IVA y, por lo tanto, debemos de algún manera termina de colocar esta cantidad para que así se atienda.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, agradecer en ese sentido –como bien ha comentado- se recogen algunas propuestas a la que nos ha llevado el Pacto de Investidura; unas aparecen porque tienen ...(inaudible)... presupuestaria; otras no, pero que están en curso de llevarse a cabo.

Por Málaga Ahora, Sr. Espinosa agradecerle también esa mano tendida a que podamos llevar a cabo en este sentido un plan de emergencia social que se recoge en una modificación presupuestaria. No quita eso que en los presupuestos de este Ayuntamiento, año tras año -pese a las dificultades por las que estamos pasando todas las Administraciones- hemos tratado de consolidar a diferencia de otros presupuestos, de otras Áreas que han tenido que mermar su capacidad de gasto, no en el gasto social. En cualquier caso, siempre existen nuevas necesidades y la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

modificación presupuestaria precisamente lo que trataba es de cubrir con carácter prioritario estas.

350 mil euros a la EMT y los tipos de interés. Al final lo que hacemos tratamos de ir incorporando créditos que por la trayectoria y por la tipología de gasto sabemos que van a meter una cierta uniformidad, salvo que ocurra una catástrofe. En principio no tenemos por qué pensar que los intereses de la deuda se van a disparar, ni mucho menos. Por tanto, y esa disminución en la transferencia a la EMT también viene a merced a que de alguna manera a todas las Áreas se les invita a que traten de gestionar el dinero con la máxima eficiencia. Esto es logrando los mismos objetivos, pero al menor coste posible. Por tanto, en la EMT hay 350 mil que merced a eso se pueden dividir sin por ello afectar a la calidad del servicio.

De la Oficina Antidesahucios, nuestro interés en esta oficina es que vaya incorporándose al trabajo que realiza el IMV porque tiene técnicos cualificados para ello. Creo que existe una oportunidad y un recorrido, y es interesante incorporar –y ahí también comento acerca de la ... (inaudible)... que se hacía por el Grupo Socialista, nuestra intención es que precisamente con este dinero el Colegio de Abogados precisamente nos permita formar en esa mayor tecnicidad que exige el tratar ese tipo de asuntos. Hablamos de legislación bancaria, de legislación financiera que es más compleja y que de algún modo los técnicos de la IMV deben recibir para aplicar y para trabajar mejor esta situación social que debemos abordarla desde distintas perspectivas.

Respecto al Plan del IMFE sobre doce dinamizadores que van a llevar, van a dotar, de casar esa oferta. Es cierto, nosotros las Administraciones Públicas lo que tratamos de hacer de alguna manera es facilitar las condiciones, el medioambiente, el ecosistema –como se le quiera decir- para que precisamente esa oferta de empleo público, por escasa que sea, consiga encontrar esa demanda de empleo y la adecúe. Entonces, para eso estamos las Administraciones Públicas, no solo exclusivamente para abundar más en el empleo público, sino para facilitar, para dar condiciones para que esa oferta y esa demanda puedan coincidir. Si existen dinamizadores que van a estar en cada uno de los Distritos -uno en especial: ese número 12 que va a estar en los Distritos de máxima población- van a tratar de alguna manera de llegar, de ser más capilares en todo el territorio y llegar a más sitios donde podamos captar esas ofertas de empleo y donde esas demandas existentes al día de hoy, pues puedan encontrar esa oferta. Ese trabajo y ese acompañamiento siempre es muy positivo.

Sin perjuicio de que existan acciones, tipo microcréditos en las que también estamos trabajando desde otras Áreas, que yo le invito que de alguna manera pueda conocer. Yo le invito a que conozca con profundidad todo el trabajo que se quiere hacer en este Plan de Emergencia Social; está aquí la responsable la Directora, tanto a nivel político como a nivel de ciencias sociales. Yo creo que es muy interesante y desde luego, vamos a dar cumplida información de ello.

Se hablaba de la forma y quizás el contenido o la forma en que se ejecutan determinadas partidas, quiero tratar o sacar a colación que el hecho de que el apoyo a los menores en peligro de exclusión social el que se haya apuntado a que sea un convenio con Caritas Diocesana, y no se haga por concurrencia competitiva, nos permite una inmediata respuesta –porque de hecho ha sido el propio Delegado de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de Julio de 2015

Asuntos Sociales, viendo esta posibilidad, el que se ha puesto en contacto con Caritas Diocesana- para que de alguna manera adelanten este trabajo. Quizás por concurrencia competitiva esta emergencia, esta actuación no podría haberse dado. Evidentemente, existen mecanismos para concurrencia competitiva, y existen convocatorias en distintas Áreas para atenderla. Pero también existen situaciones de excepcionalidad, la norma también lo recoge, donde podamos de alguna manera atender situaciones puntuales, como en este caso se demandaba.

La oficina de atención hipotecaria, he comentado de ella.

El Mundialito, decirle que quizás viene siempre en una modificación presupuestaria, pero no es porque no esté presupuestado en origen, sino que quizás por el momento en que se realiza, que es en el segundo semestre del año, pues se puede disponer en un momento dado –teniendo la tranquilidad, entre comillas, que pueda venir una modificación presupuestaria que atienda ese crédito que primero se coge para una emergencia como fue lo de Nepal- pues evidentemente, siempre creo – por sus palabras entiendo- siempre se ha tendido a coger este dinero del Mundialito para atender a otras urgencias, pero que luego con la modificación presupuestaria se vino otra vez a restituir ese dinero.

Y respecto al sistema de vigilancia del Centro Histórico, nosotros recogemos precisamente lo que cogemos con la modificación presupuestaria. Es una necesidad, que a lo mejor se ha ido alargando más de lo normal porque al final supone una inversión importante, y supone poner al día todo el mantenimiento y arreglar toda la situación. La mayor conexión con el ...(inaudible)... para que el mantenimiento y el trabajo que se hace o se puede hacer con los servicios de seguridad a través de estas Cámaras de video vigilancia, pues pueda tener un mejor uso.

No sé si hay algún tema que se me escapa, no puedo tener todos los temas en la cabeza. Hablaba de unas obras de rehabilitación por 20 mil euros en Tabacalera, del Área de Comercio, pero yo no sé si hay algún responsable... el edificio... no sé si hay algún técnico que en este caso pueda abordar este punto en concreto... o yo trataría de alguna manera, Sra. Moreno, de hacerle llegar una aclaración específica respecto a este punto, que desconozco exactamente cuál ha sido la vicisitud que Ud. comenta.

No creo que me deje nada más.

Correspondería... no sé si se quiere apuntar alguna intervención más, aunque se ha hecho más o menos uso; o podemos tratar de abordar de forma diferenciada, para que quede constancia en el Acta de los puntos...

¿Cómo lo podemos hacer? Por orden de representación, el Sr. Zorrilla, ¿en qué punto haría una salvedad respecto al voto que apunta?

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien, en el Punto cuarto de Servicios Operativos, reitero mi salvedad en este caso a la contratación al servicio de la gestión de personal. Entiendo que el resto de los puntos –como Ud. ha dicho- son compra de material, pero este en concreto es la contratación del servicio de gestión, que es un contrato externo, vuelvo a decir.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Tanto este como en el siguiente apartado, necesidad de plan de empleo e inclusión social, se recoge nuevas contrataciones de servicio y gestión de personal. A ambas contrataciones de servicio, hago mi salvedad o mi objeción.

También en el Punto sexto de Policía Local a todos los apartados incluidos en el sistema de vigilancia del Centro Histórico.

En el Punto de deportes, el último «exceso de obras del polideportivo de Ciudad Jardín».

En cultura, reposición del IVA y parte de liquidación 2014...”

Sr. Presidente: "Un segundo. Vamos a ir tomando nota, porque si no..."

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Dónde se han quedado?"

Sr. Presidente: "Concretamente, en el Área de Deportes..."

Sr. Zorrilla Díaz: "En el Área de Deportes, el último apartado «Exceso de obras, polideportivo Ciudad Jardín.

En el 11, Cultura, reposición IVA y parte de liquidación 2014, canon Puerto-Pompidou.

En el 15, Gerencia de Urbanismo, los apartados correspondientes al reconocimiento extrajudicial de créditos, obras de complejo de piscinas; y al mismo tiempo, reconocimiento extrajudicial de crédito parque de Málaga.

Onda Azul. La regularización de IVA".

Sr. Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos, entiendo... ¿hay alguna salvedad? No. Por el Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa..."

Sr. Espinosa Sampedro: "Prácticamente, y si le parece para no alargarnos, prácticamente son los mismos puntos que decía el compañero Eduardo".

Sr. Presidente: "Fenomenal. Por el Partido Socialista, Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Yo sólo voy a decir el número, si le parece. Voy a abstenerme en el 6, 8, 11, 13, 14, 18 y 19.

Y en el reconocimiento extrajudicial de crédito, el 15 no".

(Siendo las 11:05 horas abandona la sesión temporalmente la Sra. Martín Rojo siendo sustituida formalmente por D. Raúl Jiménez Jiménez).

Sr. Presidente: "Una vez tomada nota de esas salvedades, toca votar el punto en cuestión. Procedemos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO DE
MÁLAGA PARA 2015.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de julio de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE
JULIO DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
DE MÁLAGA PARA 2015**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 9 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Il.ª Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Segundo Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 8.084.505,01 € siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las Áreas y Distritos Municipales y Organismos Autónomos y Empresas Municipales, que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 da 20 de julio de 2015

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado de Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 138.744,75 €.

Financia parte de los Epígrafes 5 y 14, por el mismo importe

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 2.062.057,79 €

Financia parte de los Epígrafes 1 y 2, Epígrafe 3 al completo, parte del Epígrafe 4, Epígrafes 6, 7 y 8 al completo, parte del Epígrafe 9, Epígrafes 10, 11, 13 al completo, y parte de los Epígrafes 14 y 15, en la misma cuantía.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 350.000,00 €

Financia parte del Epígrafe 1, por la misma cifra.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos", por importe de 1.393.404,07 €.

Financia parte del Epígrafe 5, Epígrafe 12 al completo, parte del Epígrafe 14, y los Epígrafes 16 al 18 al completo, por el mismo importe.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 62.876,48 €.

Financia parte del Epígrafe 5 y parte del Epígrafe 9, en la misma cuantía.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 1.682.416,91 €.

Financia parte de los Epígrafes 1, 2 y 5, en la misma cuantía.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 2.395.005,01 €.

Financia parte de los Epígrafes 5, 8, 9 y 15.

Se incrementan los subconceptos de ingresos 87000 y 87010, en idéntica cuantía.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	971.989,18	393.812,67	138.744,75
3	0,00	0,00	2.062.057,79
4	2.922.158,23	0,00	350.000,00
5	0,00	0,00	1.393.404,07
6	649.998,96	1.139.321,44	62.876,48
7	2.007.224,53	0,00	1.682.416,91
TOTAL	6.551.370,90	1.533.134,11	5.689.500,00

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	1.891.382,53	Rte. Tesorería Gastos Generales
8	503.622,48	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	2.395.005,01	

Segundo.-

Atender acuerdo de los grupos políticos municipales de fecha 16 de junio del presente ejercicio, con el fin de actualizar las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor, en concreto la 33ª. "Dotación para el funcionamiento de los grupos políticos".

La actualización viene motivada por el incremento de la cantidad fija mensual por grupo, hasta los 7.322,67 € y por Concejal, hasta los 500,00 €

La asignación total en la aplicación presupuestaria para 2015 asciende, pues, a 171.843,26 €.

Quedando, la base 33ª, del tenor literal siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Málaga, se asigna en la aplicación 15.9121.48900 la cantidad de 483.238,46 € en concepto de dotación económica global destinada a los Grupos Municipales con el fin de que puedan atender sus gastos de funcionamiento.

La distribución de dicha dotación se realizará de la siguiente forma:

- a) Cantidad fija mensual por Grupo: 7.322,67 €
- b) Cantidad fija mensual por Concejal: 500,00 €

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA


COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Los Grupos Municipales deberán llevar una contabilidad específica de la dotación recibida; asimismo dicha dotación deberá ser justificada documentalmente en los términos establecidos en la Base 32 de las de ejecución del Presupuesto, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

Las cantidades a percibir por los grupos políticos no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, según lo establecido en el art. 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local."

Tercero.-

Detectado error material de hecho en la Base 28ª "Retribuciones del Personal Activo de los miembros de la Corporación y de los Delegados de la Junta de Gobierno Local, en su punto 4, dice:



"Respecto de las retribuciones de los miembros de la Corporación y de los Delegados de la Junta de Gobierno Local, se estará a lo establecido en Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2011, mediante la que se determina el régimen de dedicación de los Miembros de la Corporación. En lo que respecta a los Miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva, deberán minorarse para 2014 las cantidades detalladas en dicho Acuerdo Plenario, en el mismo porcentaje aplicado a los Miembros de la Corporación en dedicación exclusiva, y con los mismos importes abonados en 2013"

Debiendo decir:

"Respecto de las retribuciones de los miembros de la Corporación y de los Delegados de la Junta de Gobierno Local, se estará a lo establecido en Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2011, mediante la que se determina el régimen de dedicación de los Miembros de la Corporación. En lo que respecta a los Miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva, deberán minorarse para 2015 las cantidades detalladas en dicho Acuerdo Plenario, en el mismo porcentaje aplicado a los Miembros de la Corporación en dedicación exclusiva, y con los mismos importes abonados en 2013 y siguientes"

Cuarto: Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 15 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2015, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 16 de julio de 2015, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

(Seguidamente, conforme a lo acordado, el Sr. Presidente continuó con el tratamiento de los Puntos Urgente Primero y Segundo del Orden del Día).

PUNTO URGENTE Nº 1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2015.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Que, como hemos comentado, sería la siguiente modificación... muchas gracias a los Directores que han acudido a esta Comisión. Sería la votación del tercer expediente de modificación presupuestaria.

En primer lugar, tenemos que votar la urgencia. Votamos la urgencia del tercer expediente de modificación presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles. Por favor".

Sr. Secretario: "9 votos a favor y una abstención".

Sr. Presidente: "Muy bien. Pues damos comienzo a este tercer expediente de modificación presupuestaria. Este tercer expediente de modificación presupuestaria, como han podido comprobar, recoge un importe total de 7.198.287,42 euros en diversas actuaciones que vienen a atender, en primer lugar, a una actuación importante en los Distritos de Málaga, en todos los Distritos de Málaga, mediante planes de asfaltado; planes de mejora de pavimentación de aceras y calzadas; planes de iluminación; planes de accesibilidad y zonas verdes. En definitiva, un conjunto de actuaciones que tuvimos la oportunidad de que los portavoces y los miembros de esta Comisión pudieran conocer en reunión interna y que yo creo que no es necesario

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

abundar en todas y cada una de las pequeñas actuaciones que se recogen en todos y cada uno de estas actuaciones, que aparecen en el apartado de Gerencia Municipal de Urbanismo.

Sí comentar, en total las actuaciones recogidas en Gerencia Municipal de Urbanismo, no solo son de planes de acondicionamiento y planes de microactuaciones –lo que viene conociéndose como microactuaciones- también vienen otros proyectos singulares, que recogen distintas necesidades que se han detectado en la ciudad de Málaga, como puede ser –por ejemplo- la restauración ambiental, defensa ...(inaudible)... y adecuación para uso público de Arroyo Aceiteros, segunda fase; mejoras de la urbanización de Barcenillas-Pinosol; la urbanización de ...(inaudible)... Martínez; actuaciones de drenaje en calle Practicante Pedro Durán; colector en calle Pascal, tramo carretera Guadalmar y Lomas San Julián. En definitiva, 4.475.000 euros que se recogen de inversiones financieramente sostenibles para la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nuevas Tecnologías recibirá 303 mil euros... 303.123,15 para la instalación de alumbrado público autosuficiente con conectividad para difusión de contenidos digitales.

Luego, el CEMI recibirá también 460 mil euros para adquisición de elementos de hardware con motivo de la administración electrónica y así como servidores.

EMASA, una actuación importante de 1.760.000 euros que supone una red de baldeo en diversos puntos de nuestra ciudad donde los niveles freáticos de agua permiten que se capte esa agua para baldeo, lo que supone una eficiencia importante de cara a la gestión de este recurso.

El Palacio de Ferias y Congresos, tiene una partida de 134 mil euros para diversas pequeñas actuaciones de iluminación, de red WiFi, de cableado de fibra y una principal de pintura de la visera de colores y la visera maya para recuperar en origen lo que tuvo ese aspecto que daba a nuestro Palacio de Ferias.

Y por último, PARCEMASA, una actuación en el cementerio histórico San Miguel, como se viene realizando año tras año para recuperar este importante entorno que forma parte de la historia también de nuestra ciudad.

Yo no apunto... son 45 proyectos de inversión en total. Constan en los informes, tanto del servicio como de intervención. Como habrán podido ver de los informes, este expediente se hace condicionado de la aprobación definitiva de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, porque es condición y así lo exige la Ley. La Ley de Sostenibilidad Presupuestaria nos exige que para poder aplicar los remanentes dispositivos de Tesorería a estas inversiones financieramente sostenibles, se cumplan diversas condiciones. Entre las que están, no solo el cumplir los parámetros de regla de gasto, de pago a proveedores, de nivel de endeudamiento por debajo del máximo legal, sino que además se mantenga nuestro plan de estabilidad, no ocasionemos desestabilidad presupuestaria y que, por otro lado, se atiendan todas las obligaciones a 31 de diciembre. Entre las que –insisto- se incluye este expediente de modificación, de reconocimiento extrajudicial de crédito de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del que se hace condicionar.

Así que tiene la palabra el Sr. Zorrilla”.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. En este punto me voy a abstener porque, aun estando de acuerdo con la finalidad que se le da a algunos de los apartados de la modificación de crédito, creo que en su conjunto pues rige bastante imprevisión a la hora de la elaboración de los presupuestos. Y plantearía que en cuestiones como las que se han incluido en esta modificación de créditos, ahora que estamos próximos al comienzo, al inicio, de la tramitación del próximo presupuesto pues sean incluidos en el mismo.

Nada más y gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor y vemos bien las actuaciones que vienen descritas. En principio, nosotros votamos a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias. Nosotros creemos que tendrían que haber estado presupuestados de antes, sobre todo el gasto de la Gerencia de Urbanismo; ajustar los presupuestos y exigir ahí una responsabilidad en el ajuste de los presupuestos.

Por otra parte, y si nos abstenemos es porque la transferencia al capital de EMASA nos parece un ahorro que le supone a LIMASA, al fin y al cabo. O sea, esto sería un dinero que tendría que destinar igual LIMASA –y no a través de EMASA- que sea la subsidiaria de este destino.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Buenos días, otra vez.

Vamos a ver, yo la verdad es que voy a votar favorablemente este expediente de modificación porque es de agradecer que una vez que se han cumplido todos los requisitos que exige el Gobierno Central para poder disponer del remanente de Tesorería en microactuaciones sostenibles, pues se puedan hacer todas estas pequeñas obras en los Distritos y todas las que se traen hoy en día.

Es cierto que pienso igual que el compañero de Málaga Ahora, que el tema de EMASA sí que me hubiera gustado que fuera LIMASA la que hubiera hecho frente a ese tema y así lo dijimos en la reunión donde nos presentaron esta modificación. También tengo una preguntilla que hacerle aquí al Presidente, en el sentido de que me ha surgido una duda. En el Palacio de Ferias, porque sigue pendiente el canon de 2013 y veo que esto no afecta al tema de las obligaciones pendientes. Me imagino que es porque el proveedor es el Ayuntamiento. Solamente quería asegurarme de eso.

Y en lo demás, pues la verdad que sí le rogaría que siempre –por lo menos yo siempre que he asistido a las Comisiones de Economía- los expedientes tenían una

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

propuesta detallando cada punto, incluso la financiación que cada punto llevaba con ella. Entonces, rogaría que en las próximas modificaciones se volviera a esa situación, porque facilita mucho el poder dejar en Acta la posición de los Grupos y no solamente la posición al dictamen final. Pero reitero que voto favorablemente”.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Trasladarle que evidentemente ha sido un expediente que goza de mucha complejidad porque es la primera vez que ponemos en marcha las inversiones financieramente sostenibles, tal y como recoge la Ley de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. La dificultad que supone que haya que no solo cuantificar la cantidad de la que podemos disponer, sino que de alguna manera hacer una investigación –si me lo permiten- de todo el holding municipal para que garanticemos que todas las deudas, todas las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, a día de hoy queden atendidas para que de alguna manera el importe final sea el que se destine a estas inversiones financieramente sostenibles.

Quando habla el Sr. Espinosa del ajuste de presupuestos en la Gerencia Municipal de Urbanismo, tengo que decirle que, al final, a nivel de inversión, la ciudad, -por así decirlo- se lo traga todo. Es decir, son muchísimas las necesidades que hay que atender, muchísimas, las inversiones son costosísimas; pero, en cualquier caso, al final se tiene que establecer una cierta prioridad en la atención de estas inversiones. En este caso, al final, buena parte de ellas -casi 6,1 millones- se corresponden con planes, con actuaciones de mantenimiento. Es decir, la ciudad además se deteriora paulatinamente y, cuando existen estos planes que permiten una actuación más global, más genérica por barriada, de alguna manera se atiende a estas necesidades que pueden surgir y que en un momento dado ni siquiera estén previstas, ni siquiera estén en el cajón de asuntos pendientes. Pero, aun así, insisto en que la situación de la ciudad, de una ciudad tan grande como es Málaga, al final requiere de una inversión y de una atención que se va recogiendo en todos los presupuestos. Cuando existen, además, disposiciones presupuestarias adicionales, se trata o tratamos igualmente de ponerlas en marcha.

Respecto a EMASA y LIMASA, creo que el Delegado quería hacer una pequeña observación”.

Sr. Delegado (D. Raúl Jiménez Jiménez).- "Muchas gracias. El hecho de que lo haga EMASA y no LIMASA responde a dos circunstancias: la primera, los profesionales del mundo del agua, de hidráulica, en Málaga, en este Ayuntamiento, es EMASA; por tanto, tenemos más seguridad de que la obra se haga bien, y no en el caso de LIMASA que, sinceramente, no tiene los conocimientos necesarios para temas de presiones, de aguas. Tendría en este caso incluso que sacarlo fuera de la calle, de una manera que, teniendo profesionales como EMASA, municipales, creemos que son los que mejor pueden realizar la obra.

Segundo, después LIMASA sí que le paga los gastos, unos gastos de mantenimiento a EMASA. LIMASA o el que sea, o el Ayuntamiento o la siguiente concesión o el que sea, le debe pagar, en este caso, los gastos de mantenimiento y

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

una pequeña parte de la amortización en este caso a EMASA, y nos aseguramos de que la red, de esta manera, sigue siendo municipal y no en este caso de LIMASA".

Sr. Presidente: "Respecto a la observación última que se hacía a las deudas pendientes, evidentemente, hay un estudio pormenorizado del Área de Economía, en el sentido de que cuando se han recogido todas las deudas, lo que tenemos de alguna manera es que tener claro cuáles eran las deudas a 31 de diciembre para que estén atendidas. Por eso el especial énfasis, y agradezco ahí el esfuerzo que todas las áreas -bueno, la Intervención General y el Área de Economía- han tenido que hacer. Nos hemos tenido que apoyar incluso por parte del Ministerio, como habrán podido leer en el informe de Intervención, para que de alguna manera este expediente, su viabilidad, el uso y la puesta en marcha de estas inversiones quedaran condicionadas a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, toda vez que, de no producirse así, evidentemente, no podríamos poner en marcha estas inversiones financieramente sostenibles; no podríamos, finalmente. Al no ponerlas en marcha, tendríamos que destinar todo este dinero a amortización de deuda, como exige la ley.

Segunda intervención. ¿Quién toma la palabra? ¿O vamos a votar ya?
Sí, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo quería decir, conforme a lo que decía el Concejal, que claro que es municipal, si la vamos a pagar nosotros; si el dinero de EMASA lo vamos a pagar nosotros es municipal y, por supuesto, las obras van a ser municipales. El tema es que se beneficia de una obra que pagamos nosotros a través de EMASA, municipal, una empresa que tiene el 51 por ciento privatizado. Entonces, de esta obra se va a beneficiar una empresa privada. Es de lo que estamos hablando. O sea, no es decir quién hace la obra y quién no hace la obra, sino que se va a beneficiar de esta obra la parte privada de LIMASA y la pagamos la parte de EMASA. A lo que yo le pregunto cuánto pagará LIMASA a EMASA en concepto de estas obras.
Gracias".

Sr. Presidente: "Por finalizar y para apostillar, Sr. Jiménez"

Sr. Jiménez: "No. En LIMASA es cierto que hay un 51 por ciento privado y un 49 por ciento público, pero la parte privada no se beneficia en nada. Lo que se beneficia es la ciudad. Es decir, la parte privada no va a ver un duro de esa inversión. Lo vamos a ver el resto de malagueños que, uno, vamos a tener barrios con sus propias redes; dos, que los medios que se destinan a esos barrios se van a destinar a otros barrios, con lo cual vamos a ampliar el número de calles que serán baldeadas. Pero el privado no ve absolutamente nada. Es más: si lo hiciera LIMASA, si la obra la hiciera LIMASA, los privados sí tendrían un beneficio, porque todo lo que se le pague a LIMASA sí que pueden llevar un beneficio los privados; en cambio, al ser EMASA, no llevan absolutamente nada, no ganan nada de nada. Es decir, aquí tenemos siempre el error continuo de que creemos que cuando se hace algo en LIMASA el privado gana algo. No, si es que todo lo que entra en LIMASA lo paga el Ayuntamiento. El servicio

será mejor o peor en función de lo que paga el Ayuntamiento de Málaga; el privado no hace ninguna gestión ni ningún beneficio".

Sr. Presidente: "Muy bien. Procedemos a la votación".

Sr. Secretario: "9 votos a favor y 2 abstenciones".

Sobre este punto Urgente nº 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO URGENTE Nº 1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL
TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2015.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015, EN
RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº U-3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2015**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 15 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Tercer Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 7.198.287,42 € y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Incremento capítulo VI del Estado de Gastos, "Inversiones Reales", por importe de 303.123,15 €

Incremento capítulo VII del Estado de Gastos, "Transferencias de capital", por importe de 6.895.164,27 €

ESTADO DE INGRESOS

Incremento capítulo VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 7.198.287,42 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
6		303.123,15
7	5.134.653,16	1.760.511,11
TOTAL	5.437.776,31	1.760.511,11

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.198.287,42	Rte. Tesorería Gastos Generales
TOTAL	7.198.287,42	

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Segundo.- *Condicionar la eficacia de la presente modificación presupuestaria, caso de ser aprobada, al pago por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de las obligaciones incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del mencionado organismo.*

Tercero.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".*

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 17 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor (9) de los representantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal de Ciudadanos y las abstenciones (2) del Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2015, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2015, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO URGENTE Nº 2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2015.

Sr. Presidente: "Vamos, como hemos acordado, al cuarto expediente de modificación de créditos, que tiene que ver con los 2,7 millones del polo de contenidos digitales. Votamos, en primer lugar, la urgencia".

Sr. Secretario: "10 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Bueno. Este expediente de modificación de créditos es también un expediente que supone una inversión financieramente sostenible; por lo tanto, se nutre o se financia con los expedientes, con el remanente positivo de tesorería. En cualquier caso, como es un expediente muy diferenciado y del que

incluso ha habido la oportunidad de hablar con cada uno de los Grupos y se ha ido comentando respecto al tema de fondo, porque de forma ya vemos que está documentado y es calcado del otro expediente, del expediente anterior, yo sí le pediría, en este caso, al delegado de Nuevas Tecnologías que pudiera comentarnos algo más".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz Grupo Municipal Popular: "Muy rápidamente, porque tuvimos la ocasión de explicar el proyecto con calma e incluso de enviar documentación. Más allá de todo lo publicado a lo largo de estos casi tres años que llevamos trabajando en este proyecto, lo que hoy traemos aquí es el complemento de financiación para la licitación que ahora mismo está en curso de acondicionamiento físico del espacio del polo de Tabacalera y –importante- del entorno Tabacalera, que si tienen alguna duda sobre en qué consiste, tenemos también aquí al jefe de arquitectura, por si quieren ahondar más en la parte que yo ya no conozco tanto, que es la obra de urbanización exterior.

Por lo tanto, estos 4,4 millones que vamos a destinar a ese pliego... Bueno, que están destinados a ese pliego porque, como digo, ya está en licitación y está simplemente pendiente de la apertura del sobre 3, tienen una financiación propia del Área de Urbanismo y tienen una financiación que necesitaban... En principio iba a ser proveniente del convenio del hotel Moneo. Ese hotel, como veis, no ha pagado los plazos que tenía que haber pagado y nos encontramos ante la necesidad de dotar económicamente ese contrato para poder ejecutar la obra. Por tanto, el pliego del polo es simplemente un porcentaje y el otro porcentaje son obras de acondicionamiento del entorno de lo que es Tabacalera y, por tanto, beneficio directo para los vecinos de la barriada.

El proyecto es muy simple. Consta de tres partes: una parte de formación, que será ejecutada por el Instituto Municipal de Formación y Empleo. Por tanto, los costes de mantenimiento y de apertura son sufragados por este centro. Eso supone unos ahorros considerables. La programación de formación está por definir pero, como todos los aquí presentes tenemos representación en el Consejo de Administración del IMFE, será ahí donde decidamos qué modelo de formación, qué cuotas pagan los alumnos en función de su renta, etcétera; por tanto, no es a debate ahora mismo de la votación, sino que la formación se decidirá en el correspondiente Consejo del IMFE, cuando toque. Y también, como digo, tenemos la misma representación de los Grupos. Por tanto, está en manos de todos definir cómo será esa formación.

La parte de apoyo a empresas, que lleva una parte de incubación y una parte de aceleración. Eso estará a cargo de la gestión del propio Promálaga, de nuevo, para aliviar los costes de gestión; pero lo importante de aquí es que lo que son los servicios de mentorización, asesoramiento, etcétera, estarán sufragados también por un futuro convenio con el Ministerio de Industria. Por tanto, solamente le costará a esta ciudad el 20 por ciento de la cuantía total del proyecto, que será también sufragado con fondos FEDER, por lo que todos los servicios que se van a prestar en la parte de incubación son totalmente gratuitos. Así lo marca la normativa FEDER y así hay que hacerlo durante los próximos cinco años. ¿De acuerdo?

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Y por último, la parte de internacionalización, que también será objeto de un nuevo contrato, pero que también va sufragado al 80 por ciento por fondos FEDER.

Por tanto, es un proyecto íntegramente público. Dos terceras partes son sufragadas con fondos FEDER, por lo que se garantiza que el coste tiene que ser cien por cien gratuito, y en la parte formativa sí habrá que aportar por parte de aquellas personas que quieran formarse una cuantía, pero que quedará por definir en el correspondiente Consejo del IMFE, cuando se establezcan los planes formativos para este centro.

¿Y el porqué de la prisa? Porque tenemos un pliego licitándose por parte, en este caso, del Ministerio de Industria, a través de Red.es, que debe estar ejecutado y montado antes del 31 de diciembre del presente año. Por eso ya vamos un poquito justos de tiempo. Incluso el objetivo es que, una vez que pase por Pleno el próximo jueves, podamos proceder a la apertura del sobre 3 ya, hacer la adjudicación provisional a la espera de que quede oficialmente la consignación, pero por lo menos el mes de agosto..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Termine Ud."

Sr. Cortés Carballo: "Tendríamos la posibilidad de que la adjudicataria provisional ya supiera quién es y de alguna manera comenzara internamente sus propios trabajos con el objeto, como digo, que durante el mes de diciembre la parte equivalente al contrato FEDER, que es la planta primera de estos 5.800 metros, alrededor de 2.000, estuviera ya lista para poder montar los equipos FEDER, que llegarán aproximadamente en la primera quincena de diciembre. Y de ahí un poco la premura y los plazos.

Yo espero sinceramente el apoyo de todos los Grupos, a pesar de que alguno que otro ya ha mostrado su interés en abstenerse, porque entiendo que es un proyecto de calado para la ciudad. Es un proyecto no local, sino nacional. Es el propio Ministerio, en el que en su agenda de gobierno establece que Málaga sea el polo de contenidos digitales y, por tanto, el fin social está claro, el fin empresarial también y luego la componente de imagen, de marca, de Málaga a nivel nacional e internacional, creo que también está clara. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Durante el anterior mandato corporativo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre defendió que las instalaciones de Tabacalera tuvieran un uso ciudadano. Entre estos usos ciudadanos hablábamos de la posibilidad de los propuestos por colectivos de la zona y también por la Asociación de Defensa del Patrimonio Industrial.

A nuestro juicio, las actuaciones que se han llevado aquí, en estas instalaciones de Tabacalera, están muy lejos de lo que en su día el propio Partido Popular recogía en sus programas electorales, en los que nos hablaba de un 80 por

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

ciento de las instalaciones dedicadas a uso ciudadano y un 20 por ciento a usos administrativos y de otro tipo. En la práctica, estamos viendo que la proporción se acerca a lo inverso, fundamentalmente, a un 80 por ciento destinado actualmente a instalaciones administrativas y de otro tipo y todavía una ausencia de uso ciudadano, más allá de los usos culturales que se le están dando mediante los convenios con distintas entidades para instalaciones museísticas mediante la fórmula de concesión a privados para su gestión.

Hay también otra preocupación por nuestra parte, que hemos manifestado desde este inicio del mandato corporativo por parte del Grupo de Málaga para la Gente, y es la poca repercusión que en el distrito están teniendo las distintas actuaciones que se están llevando a cabo en este enclave. Se quejan los colectivos ciudadanos de la zona -y yo creo que con razón- de que, a pesar de la enorme inversión de dinero público municipal que se está llevando a cabo en Tabacalera, algunas de las actuaciones clave para reactivar desde el punto de vista de equipamientos sociales y desde el punto de vista económico esta zona están completamente ausentes en el distrito. Actuaciones clave como, por ejemplo, la ya tan postergada rehabilitación y regeneración del mercado municipal de Huelin siguen postergándose año tras año.

Aquí se nos plantea una modificación de crédito presupuestario para hacer frente a un gasto que se estimaba que se vería cubierto con las aportaciones económicas que tenía que hacer la parte privada del convenio urbanístico de Hoyo de Esparteros, un convenio que por nuestra parte siempre hemos criticado y hemos puesto de manifiesto el incumplimiento reiterado por parte de la promotora Braser, cuyas consecuencias ahora se dejan sentir no solo en el ámbito del convenio sino también en las previsiones que tenía el equipo de Gobierno de destinar esos fondos, esos 4,8 millones de euros.

El proyecto, según bien ha explicado el Concejal Delegado, consta básicamente de un proyecto de incubadoras de empresas y también de mentorización, internacionalización de empresas, así como apoyos en materia de aceleración a este semillero de empresas. Se nos dice que tiene un apoyo importante por parte del Ministerio de Industria, el cual está pendiente del convenio y de la dotación presupuestaria por parte del Ayuntamiento de Málaga. A nuestro juicio, si eso es así, si el Ministerio de Industria le da tanta importancia..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para concluir..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Debiera hacerse cargo íntegramente del coste económico que tiene este proyecto. Si verdaderamente le concede tanta importancia de futuro a este proyecto, el Ministerio de Industria no debería dejar que un Ayuntamiento como el de Málaga, que además no tiene las competencias en esta materia -cuestión que Uds., equipo de Gobierno, alegan en otras muchas cuestiones para escurrir el bulto en cuanto a dotaciones presupuestarias-, debería hacerse cargo íntegramente de esta inversión.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Por todo ello, nosotros seguimos manteniendo, en coherencia con lo que hemos mantenido hasta ahora, la defensa del uso ciudadano de las instalaciones de Tabacalera y vamos a votar en contra de la modificación de créditos que se plantea.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Desde el Grupo de Ciudadanos, nosotros consideramos... La idea como tal no nos parecía mala en un principio. Lo que sí creemos es que el coste para el Ayuntamiento es demasiado elevado, vistas las necesidades que tiene esta ciudad. Entonces, nosotros planteamos la alternativa de que entrase parte de inversión privada para poder llevar a cabo este proyecto, pero al no ser posible, por lo que se ve, y al tener que asumir el Ayuntamiento todo el coste, nosotros vamos a votar que no".

Sr. Presidente: "Bueno. Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "El problema que nos supone en un principio es que en el último momento, y cuando no se han encontrado los apoyos suficientes, se nos ha venido a ofrecer el proyecto, cuando desde el primer momento de estar aquí expresamos que teníamos la mano tendida para cualquier tipo de proyecto y podíamos hablar de cualquier cosa. Lo que criticamos de esta presentación del proyecto es que tenemos poca información. A pesar de la que ha expresado el Sr. Cortés, seguimos teniendo poca información, seguimos teniendo muchas dudas acerca del proyecto, que a priori defendemos bien lo que decía el compañero también de Izquierda Unida, que las instalaciones -y vemos con buenos ojos- sean para disfrute ciudadano en el 80 por ciento y el 20 se dedique a otra cosa.

Decía el Sr. Mario Cortés que va a ser beneficioso para el entorno. Entonces, queríamos saber si, como bien expresaba, lo del mercado de Huelin y el entorno aquel, que está un poco de aquella manera, en qué beneficiaría esto al entorno de Tabacalera.

Por otra parte, expresar esta falta de información. Sabemos que el compromiso del Ministerio es, decía Ud., de cinco años, y parece que puede ser de dos. Y después, a lo que responde el perfil de... Conforme a las políticas que nosotros defendemos, un perfil bastante... No sabemos quién termina de hacer las contrataciones, cuánto van a costar, a pesar de que Ud. dice que se verá en el Consejo Rector del IMFE, y el programa no responde... Se aleja un poco de nuestra forma de ver el perfil emprendedor individualista que se le da a este tipo de semillero de empresas. Y es que creemos más en el trabajo cooperativo, que es la forma, por ejemplo, en la que se crean los software libres, entre otras cosas, que corresponden más a una economía social y solidaria.

Por otra parte, no vemos claro tampoco, ni nosotros ni -como lo han expresado- el resto de los Grupos, la inversión de los 4 millones por parte del Ayuntamiento, y mucho menos que nosotros lo verá la ciudadanía en la situación en que se encuentra nuestra gente de Málaga.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Gracias".

Sr. Presidente: "No apunta el sentido de voto en principio. No... ¿O se reserva para el segundo?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, sí.

Sr. Presidente: "Por el Partido Socialista, la Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros agradecemos mucho al equipo de Gobierno que nos haya facilitado en estos últimos días la información que nos ha facilitado. Bien es cierto que nosotros en el anterior mandato ya pedíamos información porque no teníamos en principio hecho ningún pronunciamiento, porque no había habido oportunidad de pronunciarse sobre este proyecto.

La verdad es que, para nosotros, el itinerario que ha llevado este proyecto desde que se inició por parte del equipo de Gobierno no ha sido bueno. No lo hemos compartido nunca. No compartimos en su día que la financiación que se pusiera para esto viniera de convenios urbanísticos, lo decimos siempre; y ahí la voluntad del equipo de Gobierno, si tenía interés en sacar esto adelante, debería haber estado en no hacerlo depender de un convenio urbanístico.

Igualmente, nos parecía que el entorno donde esta inversión se debería haber dado tendría que haber sido en el PTA, que es el entorno adecuado, porque además pensamos que esto es una forma más, como todo lo que ha habido alrededor de Tabacalera, de llenar de sentido y llenar de actuaciones un proyecto que ha sido un fiasco desde el primer día, con el museo de las gemas.

Y por supuesto, también entendemos que nos genera muchas dudas esta inversión. Yo no puedo dejar al IMFE a decidir sobre ello puesto que estamos hablando ya de coger 2,7 millones, que podrían estar en otro sitio, y ponerlos en esto. Por lo tanto, a nosotros nos crea muchas dudas, como al resto del equipo de Gobierno.

El plazo es muy corto. Es cierto que hay posibilidad de que se haga una parte de la formación con instituciones privadas y no sabemos qué va a costar y qué es lo que... Porque posiblemente esa sea la vía, la única vía de viabilidad que tiene.

Y segundo, también nos preocupa mucho que el mismo equipo de Gobierno cree, porque así nos lo ha dicho reiteradamente, que ellos mismos, al ser una experiencia piloto, no están seguros de que esto pueda salir adelante, aunque es cierto que le han puesto todo su interés en los últimos momentos.

Por lo tanto, nosotros, al igual que también dice el compañero Zorrilla, pensamos que todo lo que se ha hecho en Tabacalera no ha repercutido para nada en el contorno y en los barrios que están alrededor. Ni el comercio tiene una revitalización ni el mercado Huelin existe. Existen muchos problemas de infraestructuras, incluso de infraestructuras ciudadanas, porque todo no son museos y demás equipamiento cultural. La gente del distrito de Carretera de Cádiz necesita otra clase de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

equipamiento ciudadano y todos los años lo piden; de hecho, nosotros lo llevamos en nuestro programa.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no a esta propuesta del equipo de Gobierno".

Sr. Presidente: "En cualquier caso, antes de que intervenga el Sr. Cortés, me gustaría, antes de este tema... Esto es un dictamen que tenía que ir a pleno, y ya que incluso el Sr. Espinosa ha apuntado que faltaba algún tipo de mayor información, yo también pediría al equipo de Nuevas Tecnologías que, en la medida de lo posible, de aquí al Pleno, si se pudiera aportar ese tipo de información, que la Sra. Torralbo apuntó que quería conocer porque le interesaba en principio, que así se hiciera antes de que lleguemos al Pleno y podamos tener todavía mayor juicio, si cabe, a la hora de emitir nuestro voto final.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Corregir al Presidente. Si se vota en contra, no hay dictamen y, por tanto, ni siquiera va a Pleno. Simplemente, por ese matiz. Luego, no ha lugar la información ya.

Ante las preguntas simplemente que se hacían, ¿qué impacto tiene esto en el vecindario? Aparte de lo que son las obras de urbanización exterior para terminar el espacio de Tabacalera, que sabéis que está sin terminar, estamos hablando de un centro que, por sus 5.800 metros cuadrados, podemos estar hablando de 200 o 300 nuevas empresas, todas de nueva creación, porque es importante añadirlo -el tema individual de creatividad precisamente habla de eso, de nueva creación-, que van a usar físicamente estos espacios para poder trabajar. Por tanto, es evidente que la vida de esas empresas y de sus trabajadores va a ser en ese entorno. Esto sumado a los alumnos que estarán formándose, podemos estar hablando del entorno de 500 personas que podrán usar estas instalaciones diariamente, con el impacto económico que tiene para comercios, restauración, etcétera. Es el impacto directo que tiene este espacio.

A nivel de la oportunidad social de este proyecto, estamos hablando de poner en manos de personas que quieren reciclarse, que vienen del mundo del periodismo o del mundo de relaciones públicas o incluso de ingeniería, que quieren reciclarse hacia un sector que en los próximos años va a tener un impacto económico y sobre todo de empleo de unos 300.000 puestos de trabajo.

¿Por qué es necesario esto? Porque los equipos y el software que utilizan son muy caros, tan caros que no se puede permitir una persona, y más cuando está empezando sin un contrato, poder optar a este tipo de maquinaria y de equipamiento. Y lo que hace este espacio es precisamente darle todos esos equipos a esa persona de forma gratuita para que pueda usarlos para generar sus propios productos y servicios, y luego se le ayuda a venderlos. El software libre tiene unas funciones, pero entonces no es necesario este equipamiento. ¿Por qué hablo de...?" (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para concluir..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Cortés Carballo: "De ahí el interés social. Estamos facilitando medios muy, muy caros, privativos para cualquier persona que quisiera embarcarse al mundo de los contenidos digitales, de forma totalmente gratuita. De ahí, por eso hablaba de interés social. Una vez que la empresa empiece a generar riqueza y ya empiece a vender, lógicamente, se podrá marchar, comprar sus propios equipos y montar su sede en cualquier otra parte.

Y a nivel del interés del Ministerio, como ya les planteaba, está en la agenda digital del Gobierno, polo de contenidos digitales en Málaga, con una financiación de 6,6 millones comprometida por el Consejo de Ministros. Por tanto, creo que es más que evidente la apuesta del Gobierno por este polo que, junto con otros polos que ya están montados -uno en León, de seguridad; otro en Canarias, de turismo; todos, evidentemente, de seguridad, TIC y turismo, TIC y contenidos digitales-, es una apuesta de este Gobierno por tematizar y especializar distintas regiones de España en distintas temáticas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Cortés... Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "..."

Sr. Presidente: "¿No hay más intervenciones?
Sr. Espinosa."

Sr. Espinosa Sampedro: "..."

Sr. Presidente: "¿Tampoco?
¿Por el Partido Socialista?"

Sra. Moreno Sánchez: "Simplemente, comentar también que nuestro no es también -antes me lo dejé un poco en el tintero-, como hemos comentado muchas veces, porque las prioridades de los socialistas son otras y estos dos millones y pico podrían ir perfectamente a lo que hemos hablado antes: revitalizar la zona, poner los ascensores en la barriada Dos Hermanas -que es también del distrito- o también podríamos usarlos para ayudas de emergencia. Esas son nuestras prioridades y, por lo tanto, seguiremos votando que no".

Sr. Presidente: "Por puntualizar, comentaba yo precisamente al Sr. Espinosa porque todavía no había emitido el voto y me gustaría que el tema, si se pudiera seguir debatiendo hasta el Pleno... Es esa oportunidad que tenemos. Me gustaría también puntualizar que, en el caso de que no se aprobara, lamentándolo mucho, la ley que regula las inversiones financieramente sostenibles nos va a impedir o nos va a poner muy difícil que podamos ir a otro futuro Pleno donde aprobemos un nuevo expediente con nuevas fichas presupuestarias y que de alguna manera esa inversión pueda

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

ejecutarse dentro del año, que es lo que exige la ley actual. Y además que no es por corregir -es una cuestión de matiz de la propia ley-, ayudas de emergencia no se pueden recoger porque la ley exige que este remanente se utilice única y exclusivamente a inversión financieramente sostenible.

Dicho lo cual, procede la votación".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Sobre este punto urgente nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO URGENTE Nº 2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL
CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2015.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de julio de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE
JULIO DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
PARA EL AÑO 2015**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 16 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **2.701.712,58 €** y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF.

La modificación propuesta consiste en:

ESTADO DE GASTOS

Incremento capítulo VII del Estado de Gastos, "Transferencias de capital", por importe de 2.701.712,58 €.

Dicha modificación se financiará:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el capítulo III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 469.387,92 €.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento capítulo VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 2.232.324,66 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
3			469.387,92
7	2.701.712,58		
TOTAL	2.701.712,58		469.387,92

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	2.232.324,66	Rte. Tesorería para Gastos Generales
TOTAL	2.232.324,66	

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Segundo.- Condicionar la eficacia de la presente modificación presupuestaria, caso de ser aprobada, al pago por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de las obligaciones incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del mencionado organismo.

Tercero.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 17 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra (6) del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal de Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2015**, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2015 DE LA CITADA AGENCIA.


Sr. Presidente: "Bueno. Pues vamos al siguiente punto en el Orden del Día, el número 4. Propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de aprobación del primer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del presupuesto 2015 de la citada agencia.

Aunque se encuentra aquí el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo para apuntar todavía mucho más, e insiste en que supongo que tienen alguna pregunta al respecto, comentar a título general que este expediente, que supone de alguna manera elevar al Pleno la situación de un defecto en la tramitación de tres expedientes de obras -concretamente, el del parque de Málaga, el del complejo de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

piscinas y otro de diversas calles-, supone de alguna manera poner en marcha este expediente, que pueda ser atendido y que pueda salvar esta situación en la que se han acometido actuaciones por encima del 10 por ciento del presupuesto omitiendo algunos de los trámites. En cualquier caso, la obra está hecha, evidentemente, se disfruta a nivel de los ciudadanos y existen informes que, de alguna manera, apuntan al hecho de que lo consiguiente o lo consecuente ahora es, detectada esa incidencia en la tramitación, que sea el Pleno -y así lo apunta el propio Interventor en su informe de fiscalización- el que, de alguna manera, permita proseguir con el procedimiento del pago.



Decir que debemos hacerlo así porque, de esta manera, garantizamos que los proveedores cobren, que no deben percibir el perjuicio de este trámite que se ha realizado o esta ausencia de trámites; porque, insisto, la obra está ahí, se ha liquidado, se ha estado negociando o litigando con las empresas proveedoras de los servicios hasta el punto de que en el caso de piscinas se ha conseguido reducir la pretensión inicial de 2,1 millones a 0,5 y, en el caso del parque, de 4,1 millones a 1,2, lo que supone un 70 por ciento menos respecto a las pretensiones de liquidación final de la obra. Insisto. Evitamos así un enriquecimiento injusto de la Administración en el caso de estos expedientes, porque, si no es así, evidentemente, la empresa terminaría yendo hacia los juzgados para hacer valer su deuda, terminaría ganando el juicio, evidentemente, y tendríamos que pagar las costas y los intereses. Ocurre en otras Administraciones.

Y aludir a lo que he comentado anteriormente, que el expediente de modificación presupuestaria que hemos aprobado respecto a inversiones se hace depender precisamente de que finalmente atendamos el pago de esta deuda con tres empresas malagueñas, que son Sando, Vera y Emin.

Así que intervenciones, por favor... Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Explicado el punto que se nos trae a aprobación, consistente en el reconocimiento extrajudicial de crédito en tres actuaciones básicas, nosotros somos muy críticos tal y como se han llevado estos expedientes y nos basamos para nuestra posición de voto en el mismo contenido del informe de la Intervención General de 14 de julio. En estas tres actuaciones se supera el 10 por ciento de liquidación máximo que marca la ley. En el caso de la actuación, las obras del proyecto de renovación urbana de la calle Gigantes y las otras calles adyacentes, tal y como se señala en el mismo, no se actuó como se debería haber actuado por el técnico director de la obra que, al superarse el 10 por ciento, debería haberse paralizado la obra y redactar un proyecto modificado o complementario en función de la obra a realizar. Y en su conjunto, como se señala en este informe de reparo que ahora se pretende levantar en el Pleno, la actuación ha sido incorrecta desde el punto de vista administrativo.

Llama la atención, además, el enorme coste, sobre todo de las obras de liquidación del parque de Málaga, 1,2 millones de euros. Si bien se señala que inicialmente se reclamaban por la parte privada -la adjudicataria de las obras- 4,1 millones de euros, nos sigue pareciendo enormemente excesivo ese 1,2 millones de euros como liquidación, como exceso de lo presupuestado en una obra de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

rehabilitación del parque de Málaga, y creemos que ahí hay una responsabilidad a la hora de liquidar estas obras con una diferencia tan enorme como la que ahora se plantea.

Asimismo, en el complejo de piscinas de Málaga, también, más de 500.000 euros nos parece completamente excesivo.

Por todo ello, nuestra posición en este punto que se nos trae a aprobación va a ser de voto negativo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias,

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor y tampoco quiero hacer ningún comentario aparte".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nosotros vamos a votar en contra simplemente por lo mismo que apuntaba el compañero de Málaga para la Gente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que a nosotros nos parece cuando menos sorprendente que, después de haber pasado tantísimo tiempo la obra del parque que se recepcionó en 2007 -proyecto estrella, además, de la legislatura del PP en ese momento-, y en el tema de las piscinas, el complejo de piscinas, que también se recepcionó en 2010, ahora nos traigan Uds. este reconocimiento extrajudicial de crédito que, además, si se lee uno el expediente, para nada dice que efectivamente haya estado negociándose. Lo único que se recoge es que el técnico en su día, el director de obra, no lo hizo adecuadamente, no paralizó la obra y no tramitó un complementario, que era lo que tenía que hacer; y por lo tanto, esto es lo que hace que en su día la obra no fuera conforme a la legalidad en lo que respecta a este complementario, al 10 por ciento de la liquidación de la obra, y que, por tanto, no se pudiera hacer y hoy viene aquí. Después de mucho tiempo, después de pasar las elecciones municipales anteriores, viene para que se levante el reparo del Interventor, que no tiene más remedio que reparar porque efectivamente se ha hecho sin vinculación presupuestaria y sin procedimiento administrativo.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no al reconocimiento, porque además significa que tiene reparo del Interventor. Este Grupo Socialista nunca ha votado favorablemente ni abstención cuando se trata de levantar un reparo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Y solamente eso, comentar un poco la sorpresa que nos hemos llevado con que lo que pareció que el parque acababa en 14 millones ahora se pone en 15,1, y en el caso de las piscinas, lo que se adjudicó en 13,3, con esto nos ponemos en 18,7.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno. Le voy a dar la palabra al Sr. Cardador por si tiene que apuntar algún elemento a nivel técnico".

Sr. Cardador: "Gracias, Sr. Presidente. Comentar que en la negociación en la que la Sra. Moreno ha hecho hincapié se cerraron los informes técnicos y constan en el expediente, en los meses de octubre y noviembre del año pasado, y hasta que no se cerró -estaba el presupuesto del año 2015 ya en tramitación- no hubo tiempo material de recogerlo en presupuesto. Se ha solicitado así al Área Económica y desde que nosotros hemos solicitado esta cantidad, la del reconocimiento de la financiación, y lo llevamos a esta Comisión.

Un reconocimiento extrajudicial de créditos es una figura que, aunque hay el informe de fiscalización de disconformidad del Sr. Interventor, es una figura reconocida en el ordenamiento jurídico y, si Uds. tiran de los antecedentes de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por ejemplo, alrededor de más de 200 contratos se están generando anualmente en la Gerencia de Urbanismo. Expedientes como estos, muy pocos, muy pocos se están dando en el día a día de la Gerencia de Urbanismo.

En rehabilitación del parque de Málaga, nosotros hemos intentado ajustar exhaustivamente las mediciones y el informe, la memoria económica. Se viene estableciendo qué es lo que se admite y qué es lo que no se admite, y a la documentación administrativa me remito. Y así en todos y cada uno de los tres expedientes que traemos a reconocimiento extrajudicial de crédito".

Sr. Presidente: "¿Necesitan algún turno adicional? Pues procedemos a la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 votos en contra".

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE
URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, DE APROBACIÓN DEL**

**PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE
CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2015 DE LA CITADA AGENCIA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, de fecha 14 de julio de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE ELEVA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS SOBRE APROBACION DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE ESTA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2015.

Con objeto de poder afrontar el pago de certificaciones de liquidaciones de obra que han tenido entrada en las dependencias económicas de la Gerencia después de terminado el año natural y que se refieren a gastos devengados en anteriores ejercicios, tanto la legislación en vigor como las Bases de Ejecución del Presupuesto prevén la tramitación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos al objeto de poder reconocer este tipo de gastos contra los créditos de ejercicio actual.

A tal fin, es incoado y tramitado el primer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Presupuesto de 2015, cuyo incoación propuesta textualmente indica:

“En relación al expediente indicado se debe informar:

1º.- Que con fecha 2 de junio de los corrientes se ha solicitado al Excmo. Ayuntamiento la tramitación de expediente de modificación presupuestaria con cargo al Remanente Líquido de Tesorería con objeto de poder hacer frente a obligaciones incluidas en la cuenta 413 de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

2º.- Que, una vez sea obtenida la financiación, el reconocimiento de la obligación a las empresas por los importes que se citan a continuación, no produce perturbación de los respectivos servicios de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

3º.- Que las deudas que reflejan dichas liquidaciones de obras no están prescritas, y que se corresponden con servicios efectivamente prestados.

4º.- A tal efecto por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda y

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Recursos Humanos, deberá elevar Propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, Órgano competente para su resolución a tenor de lo estipulado en el art. 60.2 del Real Decreto 500/90, al objeto de que sea aprobado el presente expediente de reconocimiento extrajudicial.

El detalle de estas liquidaciones de obras es la que sigue:

Descripción del Gasto	Tercero	Aplicación contable	Importe
Liquidación "Obras del Complejo de Piscinas de Málaga"	UTE Complejo Piscinas de Málaga	1511.63200	549.819,36
Liquidación "Obras Rehabilitación del Parque de Málaga y su entorno"	UTE Parque Málaga	1512.61900	1.221.464,32
Liquidación "Proyecto de renovación urbana de las calles Gigantes, Grama, Postigo de Arance, Cobertizo de Malaver, Nuño Gómez, Viento y la Gotelera"	EMIN S.L.	1512.60900	120.098,85

La Intervención General con fecha 14 de julio emite reparo por haberse omitido requisitos o trámites esenciales respecto de las tres liquidaciones de las obras al haberse sobrepasado el límite del 10% de exceso de liquidación que prevé la legislación sobre Contratos del Sector Público.

A tal efecto, se debe indicar:

Que en los casos de las **Obras del Parque de Málaga y del Complejo Piscinas**, que practicada la liquidación del contrato, se remitió la misma a la mercantil para su conformidad, y que manifestando el adjudicatario su disconformidad se efectuó una nueva medición de la que resultó un nuevo exceso de liquidación que son a la que nos referimos.

Que en el caso de calle **Gigantes y adyacentes**, el exceso se produce por incidencias imprevistas durante la obra.

Entendemos que tal proceder no se ajustó a lo que marca la legislación de contratos para las administraciones públicas por cuanto todas las liquidaciones en conjunto, superaban el 10% permitido como máximo en concepto de liquidación de obra. Así, el técnico director de la obra, debió paralizar la obra, redactar un proyecto modificado o complementario (en función del tipo de obra a realizar) y solicitar la tramitación de éste.

En todos estos tres casos, no es posible tramitar, ahora, con carácter retroactivo, los requisitos contractuales necesarios, por lo que, constatado fehacientemente que se efectuaron realmente las obras, tal y como consta en el expediente, y en base a la teoría del enriquecimiento sin causa, no cabe sino elevar ante el Pleno estas liquidaciones de obra con el fin de subsanar el error cometido y poder abonar a los contratistas los trabajos efectuados conforme dispone la legislación de las Haciendas Locales.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Por todo lo anterior, y previo dictamen de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: El levantamiento del reparo formulado por el Sr. Interventor.

Segundo: La aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos y, en su consecuencia, el reconocimiento de la obligación de las liquidaciones de obras detalladas en el informe incoación propuesta antes transcrito.

Tercero: Condicionar la eficacia del punto anterior a la entrada en vigor de la modificación presupuestaria municipal que financia el presente reconocimiento.

Cuarto: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Ciudadanos y los votos en contra (5) del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2015 de la citada Agencia, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 05.- PROPUESTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2015 DEL PRESUPUESTO 2015 DE LA CITADA AGENCIA.

Sr. Presidente: "Vamos al punto número 5. Propuesta del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga de aprobación del expediente de modificación de créditos 1 de 2015, del presupuesto de 2015 de la Agencia. Decir que, como esto se ha aprobado en el Consejo de Vivienda del día 15 de julio, evito tener que explicar el asunto, el punto en cuestión y directamente doy el turno de palabra por si quieren tomar la palabra.

Sr. Zorrilla".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Efectivamente, se trató en el Instituto Municipal de la Vivienda y yo también, por economía de tiempo -ya que vamos algo retrasados-, me remito a los argumentos expresados en aquel Consejo Rector y mantengo, en coherencia, la misma posición de voto, que fue de abstención.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a votar a favor también. Para ahorrar un poquito de tiempo, tampoco vamos a excedernos en los comentarios".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Igualmente, votamos abstención.".

Sr. Presidente: "Y Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Igualmente. Solamente remitimos al debate que tuvimos allí y votar abstención, que es lo que votamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias a los Grupos. Procedemos a la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 abstenciones".

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 05.- PROPUESTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
VIVIENDA DE MÁLAGA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2015 DEL PRESUPUESTO 2015 DE LA
CITADA AGENCIA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de julio de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2015

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 15 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Habiéndose aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga celebrada en el día de hoy el expediente relativo a "Propuesta de modificación de créditos 01-2015 del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para 2015" se somete el mismo a aprobación, si procede, por parte de la Junta de Gobierno Local".

Asimismo conoció Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, de fecha 15 de julio de 2015, del siguiente tenor literal:

"Punto nº 12.- Se dio cuenta del expediente relativo a "Propuesta de expediente número 01/2015 de modificación del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2015".

Resulta informe-propuesta del Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda de fecha 10 de julio de 2015, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

"INFORME: Trascurrido el primer semestre del año en curso, se ha realizado una nueva revisión de todos los proyectos de gasto de inversión y de los saldos presupuestarios y su financiación de cara a verificar la posible disponibilidad de fondos y su posible aplicación a otras necesidades.

Como resultado de este análisis, se ha determinado la existencia de una serie de saldos disponibles que, a esta fecha, se ha informado por el Servicio de Gestión Promocional que corresponden, bien a obras finalizadas y en las que no se va a producir ningún gasto nuevo, estando totalmente liquidadas y certificadas, bien a cantidades que, estando previstas para una finalidad, la no ejecución de gastos las ha colocado en situación de plena disponibilidad.

Pasamos a exponer las causas de las propuestas de bajas y aumentos del presente expediente:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

A) Justificación de las bajas:

* Instalaciones Policía Local Puerto de la Torre (243,61 euros), Instalaciones Bomberos Churrana (11.983,94 euros), Instalaciones Bomberos Campanillas (5.668,46 euros).

Estos tres importes corresponden a sobrantes de saldo de estas tres actuaciones, una vez liquidadas totalmente las obras y comprobada por los servicios técnicos del IMV la inexistencia de gasto alguno pendiente de realizar.

* Rehabilitación Palacio de Villalón, Museo Thyssen Bomemisza (126.167,76 euros)

Este importe resulta también de la comprobación del saldo disponible con financiación de este proyecto, una vez liquidado el ejercicio 2014 y tras la anulación de saldos de documentos que no correspondían con gastos pendientes sino que se habían incorporado indebidamente de forma automática al ejercicio 2015.

* Proyectos Técnicos 2014 (62.267,11 euros)

Este importe corresponde a previsiones de realización de proyectos técnicos de edificación de actuaciones que finalmente han sido asumidas por la Sociedad de Vivienda, por lo que este importe queda disponible y no comprometido.

* Inversiones en edificios (403.138,72 euros)

Este importe corresponde a sobrantes de consignación en doce promociones de VPO finalizadas, liquidadas y totalmente certificadas por todos los conceptos, según consta en los informes emitidos con el conforme del que suscribe, por el Jefe del Servicio de Gestión Promocional.

También se incluye la baja de 200.000,00 euros en la consignación de la obra de construcción de viviendas en calle Carril, que está en ejecución, al tratarse de un sobrante comprobado por los Servicios Técnicos de este IMV por la baja de adjudicación de obra y habiendo quedado reservado el crédito necesario para liquidar, certificar totalmente la obra y hacer entrega de la misma.

* Centro de Transformación en Soliva Este. (283.373,99 euros)

Esta cantidad correspondía a una previsión de pago a la compañía suministradora Endesa por aportación a un centro de transformación en la urbanización Soliva Este, obligación del IMV como promotor. Dado que se ha comprobado por el Servicio Económico que el importe acordado con dicha entidad está pagado en su totalidad, este importe aparece como sobrante no comprometido. Este importe se ha mantenido sin aplicación en espera de presupuestar los gastos equivalentes en la urbanización del sector de Universidad, que se incluye como aumento en este expediente.

TOTAL DE LAS BAJAS..... 892.843,59

B) Justificación de los suplementos propuestos:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

* Obras de Urbanización (419.350,58 euros)

Se incluyen, 117.753,70 euros de derramas de la Junta de Compensación del SUP T-8 en Universidad para el ejercicio 2015, que han sido comunicadas recientemente por la secretaria de dicha Junta de Compensación.

En segundo lugar, 148.830,00 euros correspondientes a la parte correspondiente a este IMV, como promotor de la urbanización de dicho SUP T-8 en Universidad, en concepto de aportación al centro de transformación de dicha zona, como obligación por parte del promotor.

En tercer lugar, 55.000,00 euros de reurbanización en zona verde de Hacienda Cabello

Y, en cuarto lugar, una previsión de 97.766,88 euros para obras de urbanización en distritos de la ciudad y en algunas de las actuaciones que actualmente promueve el IMV como es el caso de las viviendas en calle Carrión de Mulas y Calvo.

* Actuaciones Directas 2013.(36.247,18 euros)

Este importe corresponde a la necesidad de financiar una parte de la anualidad del ejercicio 2015 del contrato de obras de rehabilitación en Palma Palmilla número OB 2013/78 (16.763,32 euros) y para poder aprobar la certificación final de obras de dicho contrato solicitada por el Servicio de Rehabilitación Urbana (19.483,86 euros).

* Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro (437.245,83)

Se incluye aquí la previsión presupuestaria para una nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios.

TOTAL SUPLEMENTOS..... 892.843,59

Se acompaña al expediente informe del Servicio de Gestión Económica de este IMV sobre disponibilidad de recursos de financiación y del Servicio de Gestión Promocional que cuentan con el conforme del que suscribe, en los que se indica que las bajas propuestas pueden realizarse sin perjuicio del IMV.

Los gastos que se propone suplementar en el presente expediente han de realizarse en el presente ejercicio 2015, no pudiendo demorarse su ejecución hasta el próximo ejercicio 2016".

Asimismo, constan informe de la Intervención de fecha 10 de julio de 2015 e informe de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha.

A la vista de cuanto antecede el Consejo Rector adoptó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal Ciudadanos (1); y la abstención del Grupo Municipal Socialista (2) del Grupo Municipal Málaga Ahora(1), y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), el siguiente **ACUERDO**:

1º) Proponer la aprobación del expediente de modificación de créditos número 01/15 del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, según el siguiente detalle por partidas y proyectos:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

SUPLEMENTOS DE CREDITOS			
PARTIDA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1521.61000		Inversiones en obras de infraestructuras	
	2015 2 1010 1	Obras de urbanización 2015	419.350,58
		TOTAL CAPITULO VI	419.350,58
1522.78000		Transferencias de capital a familias e Inst. sin fin lucro	
	2013 3 1800 4	Actuaciones directas 2013	36.247,18
	2015 3 1800 7	Transferencias de capital subvenciones a la rehabilitación	437.245,83
		TOTAL CAPÍTULO VII	473.493,01
		TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS	892.843,59

BAJAS DE CREDITOS			
PARTIDA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1521.62700		Proyectos complejos	
	20023127008	Instalaciones Policía Local Puerto de la Torre	243,61
	20033127007	Rehabilitación Palacio de Villalón	126.167,76
	20053127007	Instalaciones Bomberos Churriana	11.983,94
	20063127008	Instalaciones Bomberos Campanillas	5.668,46
1521.62701		Proyectos técnicos	
	20143127001	Proyectos técnicos 2014	62.267,11
1521.68201		Inversiones en bienes patrimoniales en edificios	
	20133182001	Calle Carril VPO	200.000,00
	20053182016	Soliva R1	1.397,39
	20053182017	Ollefas 15 VPO	3.815,15
	20053182020	Virgen del Carmen 33 VPO	28.466,37
	20053182013	Soliva R12	29.515,14
	20063182010	Soliva R13A	35.000,00
	20063182023	Soliva R9A	4.000,00
	20063182024	Soliva R9B	3.944,67
	20063182028	Soliva R5A	25.000,00
	20063182029	Soliva R5B	25.000,00
	20093182003	Zamorano	12.000,00
	20093182005	Yedra	35.000,00
		TOTAL CAPITULO VI	609.469,60
1522.77000		Transferencias de capital a empresas	

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

	20093170013	Centro de Transformación Soliva Este	283.373,99
		TOTAL CAPÍTULO VII	283.373,99
		TOTAL BAJAS DE CREDITOS PARA SUPLEMENTAR	892.843,59

2º) Elevar el presente expediente a aprobación de la Junta de Gobierno Local y del Excmo. Ayuntamiento Pleno".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Ciudadanos y las abstenciones (5) del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga de Expediente de Modificación de créditos 01/2015 del Presupuesto 2015 de la citada Agencia, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 16 de julio de 2015, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 06.- PROPUESTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE RECURSO DE INVERSIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE 2015 DE LA CITADA AGENCIA.

Sr. Presidente: "Punto número 6. Propuesta del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga de aprobación de cambio de finalidad de recursos de inversiones dentro del presupuesto de 2015 de la citada Agencia. También fue visto por el Consejo de la Vivienda.

¿Van a intervenir o pasamos a votación directamente? Pues pasamos a votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 abstenciones".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 06.- PROPUESTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
VIVIENDA DE MÁLAGA DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE
RECURSO DE INVERSIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE 2015 DE
LA CIUDAD AGENCIA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de julio de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE
JULIO DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
CAMBIO DE FINALIDAD DE RECURSOS DE
INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2015**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 15 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Habiéndose aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga celebrada en el día de hoy el expediente relativo a “Propuesta de cambio de finalidad dentro del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para 2015” se somete el mismo a aprobación, si procede, por parte de la Junta de Gobierno Local”.

Asimismo conoció Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, de fecha 15 de julio de 2015, del siguiente tenor literal:

“Punto nº 11.- Se dio cuenta del expediente relativo a “Propuesta de cambio de finalidad de recursos de inversiones del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2015”.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Resulta informe-propuesta de 2015 del Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda de fecha 30 de junio de 2015, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

"INFORME: En paralelo al análisis de recursos disponibles realizado para la tramitación de un expediente de modificación del Presupuesto de este IMV, se han puesto de manifiesto unas diferencias de consignación en proyectos de la misma partida presupuestaria que, sin alterar el importe total del presupuesto anual ni las consignaciones del mismo, requieren la aprobación de un cambio de finalidad entre los mismos.

En primer lugar y previos los informes de los Servicios de Gestión Económica y de Gestión Promocional de este IMV, aparecen una serie de proyectos dentro de la partida presupuestaria número 1521.68201 de Inversiones en bienes patrimoniales por construcción de viviendas, que presentan un excedente total de 143.500,00 euros.

Se pasa, a continuación, a analizar cada una de las bajas y de los aumentos propuestos:

A) Justificación de las bajas:

* Bajas de saldo en obras de VPO terminadas (143.500,00 euros)

Se ha realizado una revisión de los saldos de crédito presupuestario disponible con las necesidades transmitidas por el Servicio de Gestión Promocional de tres promociones de viviendas entregadas, finalizadas y certificadas en su totalidad y en las que, como consta en los informes correspondientes, se ha verificado que no existe ningún gasto nuevo por realizar. En este caso se encuentran las siguientes promociones e importes.

CONCEPTO	IMPORTE
FINCA LA PALMA 25 VIVIENDAS	85.126,68
JABONEROS 46 VPO	22.134,69
VIRGEN DEL CARMEN 33 VPO	36.238,63
TOTAL	143.500,00

B) Justificación de las propuestas de aumento:

* Liquidación de obras en 17 VPO en San Félix de Cantalicio (122.500,00 euros)

* Liquidación de obras en 3 VPO en Churruca (18.000,00 euros)

* Liquidación de obras en 2 VPO en Jara (3.000,00 euros)

En los tres casos, y según las estimaciones realizadas por el Servicio de Gestión Promocional de este IMV, estos aumentos corresponde al importe previsible que representaría la liquidación final de obras de cada una de las actuaciones, como resultado de ajustes, en más y en menos, de las unidades de obra definitivamente realizadas.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Consta en el expediente informe del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria de este IMV, indicando la disponibilidad de la financiación de los proyectos que se propone reducir y que, caso de que recaiga aprobación sobre el presente expediente, se transferirían a los nuevos proyectos de gasto.

Constan asimismo en el expediente los informes del Servicio de Gestión Promocional con el conforme del que suscribe esta propuesta sobre la posibilidad de realizar las bajas propuestas sin perjuicio alguno a los intereses del IMV.

Se ha de poner de manifiesto que los gastos cuya consignación se propone aumentar han de ser ejecutados en el presente ejercicio 2015, no pudiendo esperar a la confección del Presupuesto del próximo ejercicio 2016".

Asimismo, consta informe de la Intervención General de fecha 8 de julio de 2015.

A la vista de cuanto antecede el Consejo Rector adoptó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal Ciudadanos (1); y la abstención del Grupo Municipal Socialista (2) del Grupo Municipal Málaga Ahora(1), y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), el siguiente **ACUERDO**:

1º) Proponer la aprobación del expediente de cambio de finalidad de recursos de inversiones en el Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2015, según el siguiente detalle por partidas y proyectos:

AUMENTOS DE CONSIGNACIÓN			
PARTIDA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1521.68201	2007 3 1820 22	San Félix de Cantalicio 17 VPO	122.500,00
1521.68201	2009 3 1820 2	Churruca 3 VPO	18.000,00
1521.68201	2009 3 1820 4	Jara 2 VPO	3.000,00
		AUMENTOS PARTIDA 1521.68201	143.500,00
		TOTAL AUMENTOS	143.500,00

DISMINUCIONES DE CONSIGNACIÓN			
PARTIDA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1521.68201	20033182014	Finca la Palma 25 VPO	85.126,68
1521.68201	20053182011	Jaboneros 46 VPO	22.134,69
1521.68201	20053182020	Virgen del Carmen 33 VPO	36.238,63
		DISMINUCIONES PARTIDA 1521.68201	143.500,00

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

	TOTAL DISMINUCIONES	143.500,00
--	----------------------------	-------------------

2º) Elevar el presente expediente a aprobación de la Junta de Gobierno Local y del Excmo. Ayuntamiento Pleno".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Ciudadanos y las abstenciones (5) del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de Cambio de finalidad de recurso de inversiones dentro del Presupuesto de 2015 del Instituto Municipal de la Vivienda, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltra. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 16 de julio de 2015, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN DE D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, Dª MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y Dª LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DEL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO (IVA) APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO.

Sr. Presidente: "Pasamos al punto número 7. Moción del Grupo Municipal Socialista en relación a la revisión del impuesto del valor añadido, IVA, aplicado al sector turístico.

Tiene la palabra el proponente de la moción".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muy buenas, Presidente, compañeros de Corporación.

El turismo es un elemento económico estratégico para Málaga y la Costa del Sol. Podríamos decir que se ha consolidado como la gran industria de Andalucía en un momento marcado por la crisis económica y por las altas cifras de desempleo. Este avance no habría sido posible sin el esfuerzo del sector turístico y el trabajo leal de las Administraciones, que han apostado por la industria del turismo de forma directa con inversión en la promoción turística y en programas específicos.

Pero hay un factor muy importante que sigue castigando el turismo, que es la subida del IVA que ha hecho el Gobierno de España, a pesar de que el partido que sustenta el Gobierno y el propio Presidente del Gobierno llevaba en su programa

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

electoral bajar el IVA turístico del 8 al 4 por ciento. No solo no ha bajado el IVA turístico del 8 al 4 por ciento, sino que lo ha subido del 8 al 10 por ciento y del 8 al 21 por ciento a los servicios complementarios al turismo, como el ocio, el deporte o la salud.

Según la estimación de Alianza para la Excelencia Turística, Exceltur, en 2014 han llegado a nuestro país 65 millones de turistas extranjeros -un 7,1 por ciento más que en 2013-, que dejaron unos ingresos de 49 millones de euros, casi un 4 por ciento más que en el año anterior. El buen momento que vive el turismo en España y en Andalucía se ha traducido en Málaga capital en un récord en llegada de viajeros, que pasan el millón en 2014, lo que supone un incremento del 7,86 por ciento según los datos facilitados por el propio Ayuntamiento.

Dada la importancia del sector turístico tanto en nuestro país como en la ciudad de Málaga, y siendo uno de nuestros motores económicos, debemos apoyarlo para que siga creciendo y no ahogarlo con una mayor carga fiscal. Por todo esto expuesto, lo que pedimos desde el Grupo Socialista en esta moción es instar al Gobierno de España a que los bienes y servicios relacionados con el sector turístico vuelvan al grupo del IVA del 8 por ciento, creando un tipo de IVA específico para el turismo; y, en segundo punto, dar conocimiento de este acuerdo al propio Gobierno de España, así como a las instancias estatales con competencia en el tema.

Pedimos desde este Grupo el apoyo al resto de Grupos políticos, por el bien del sector turístico de nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán.
Empezamos por el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, nosotros apoyamos la moción que presenta el Grupo Socialista. Nos remitimos para ello no solo a la posición que hemos mantenido en cuanto al IVA turístico tradicionalmente sino, en este caso concreto, yo me remito a lo que ha manifestado y ha propuesto en otras ocasiones el propio Partido Popular, al cual le pido -a este Grupo Municipal- que tenga coherencia con lo que han manifestado en tiempos anteriores y apoye igualmente esta moción.

Especialmente este debate coincide, en este caso, con el debate que está teniendo lugar en diversas ciudades de España respecto a las tasas turísticas que algunos Gobiernos municipales han planteado públicamente la posibilidad de implantar. Estas tasas turísticas, al margen de que se cobran en otros países de origen de muchos de los turistas que nos visitan, tienen una incidencia mínima, ínfima en una comparación cuantitativa, con la incidencia que tiene el IVA turístico sobre nuestra oferta turística y sobre la menor afluencia de gente por el incremento del precio de nuestra oferta turística.

Por tanto, en coherencia con lo que han manifestado anteriormente y en coherencia con lo que ahora manifiestan también respecto a esas tasas turísticas, yo le pediría al Grupo Municipal que apoye también esta moción.

Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es evidente que para Málaga, el sector turístico es muy importante. O sea, nosotros no podemos ir en contra de una medida que busca aumentar la competitividad de dicho sector. Lo que sí me gustaría es proponer una enmienda, siendo coherente con lo que mi partido, Ciudadanos, defiende a nivel nacional: bajar el IVA del 8 por ciento al 7. Nosotros, como conocéis -si no, yo os lo explico-, tenemos la idea de marcar dos tramos de IVA solamente, el reducido del 7 por ciento y otro del 18 por ciento. Entonces, no tendría ningún problema en aprobar esta moción siempre y cuando en lugar del 8 se marque un 7".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente.
Nosotros apoyamos la moción, y por la brevedad...".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad.
Y Sr. Durán... Perdón. Sr. Andrade".

D. Julio Andrade Ruiz, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Presidente.

Muy rápidamente, en primer lugar, reconocer que al Partido Popular le habría gustado poder haber llegado al Gobierno en el año 2012 bajando el IVA, pero la situación económica que se encontró no le permitió bajarlo.

Solamente dos cuestiones. Por supuesto que para hacer un sector más competitivo es mejor tener un IVA reducido. Decir que la media en Europa está en un 9,2 por ciento, y también es bueno que sepamos cómo funciona Europa. Hay países un poco más bajos, en el 7, pero hay países en el 10, en el 12 e incluso en el 25. De cualquier manera, también decir que, a pesar del IVA, todos tendremos que reconocer que el sector turístico ha crecido -y mucho- y seguirá creciendo por encima del 5 por ciento, y que la mayor parte de las empresas españolas se han beneficiado. Es decir, vamos a ponerlo todo en términos justos: el IVA en este caso no ha producido que el sector se haya debilitado.

No obstante, somos conscientes de que a mayor reducción, mayor competitividad, y por eso estaríamos de acuerdo con apoyar esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.
Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, me alegra el apoyo del Partido Popular. Es verdad que ha tenido cuatro años para poder hacerlo, pero bueno, aunque sea tarde, creo que es buena esta voluntad de apoyar esta moción.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Referente a la enmienda de Ciudadanos, por mi parte no hay ningún problema en modificar la parte del punto número 1 y, en vez de 8 por ciento, poner el 7 por ciento de IVA".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muy breve, para pronunciarme sobre la modificación de la moción que ha aceptado el proponente. Nosotros la apoyaríamos también con esa modificación.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Agradecemos que se haya aceptado la enmienda y nosotros, en este caso, sí vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "..."

Sr. Presidente: "Perfecto.
Bueno, Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "..."

Sr. Presidente: "Procedemos a la votación con la enmienda del Sr. Carballo".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN DE D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, D^a
M^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D^a LORENA DOÑA MORALES,
CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA**

REVISIÓN DEL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO (IVA) APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de julio de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al Acuerdo nº Uno**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D. José Carlos Durán Peralta, D^a M^a Carmen Moreno Sánchez y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la revisión del impuesto de valor añadido (IVA) aplicado al sector turístico**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"MOCIÓN que presentan D. José Carlos Durán Peralta, D^a M^a Carmen Moreno Sánchez y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, en relación a la **revisión del impuesto de valor añadido (IVA) aplicado al sector turístico**.

El turismo es un elemento económico estratégico para Málaga y la Costa del Sol, se ha consolidado como la gran industria de Andalucía, en un momento marcado por la crisis económica y por las altas cifras de desempleo.

Este avance no hubiera sido posible sin el esfuerzo del sector turístico y el trabajo leal de las administraciones, que han apostado por la industria del turismo de forma directa con inversión en la promoción turística y en programas específicos.

El Partido Popular, en la pasada campaña electoral, presentó una propuesta estrella en materia de turismo: la rebaja del IVA para el sector turístico al 4% asegurando que era esencial para mejorar la competitividad del sector. El Partido Popular manifestaba que era "urgente y necesaria" una reducción del IVA para que el sector turístico

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

podiera "dinamizar e impulsar" esta industria de gran relevancia para la economía de nuestro país.

Asimismo, el 26 de febrero de 2010 el Partido Popular registraba una Proposición no de Ley en el Congreso instando al Gobierno a que aplicase, de acuerdo con la normativa comunitaria, el tipo reducido del IVA al 4%, a los servicios de hostelería, acampamento y balneario; a los de restaurantes y, en general, al suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes, aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.

Sin embargo, y a pesar de que estaba en el programa electoral con el que ganó las pasadas elecciones y de que el Presidente Mariano Rajoy lo mencionó en el debate de investidura, el Ministro de Industria, Energía y Turismo aseguró que el tan esperado IVA súper reducido para las actividades turísticas no se va a aplicar. Por tanto la "propuesta estrella" del PP en la campaña electoral, anunciada por activa y por pasiva durante dicha campaña, apuntada en el debate de investidura ha sido un "fraude y un engaño electoral". No solo con eso el Gobierno del PP subió el IVA al sector turístico del ocho al diez por ciento, y del ocho al 21 por ciento a los servicios complementarios al turismo, como el ocio, el deporte o la salud.

Siendo el turismo el motor del crecimiento y principal generador de empleo de la economía, de nuestro país ya que la actividad turística en España creció un 2,9% en 2014, tras la llegada de unos 65 millones de turistas extranjeros, un 7,1% más que en 2013, que dejaron unos ingresos de 49.000 millones de euros, un 3,9% más, según las estimaciones de la Alianza para la Excelencia Turística, Exceltur.

El buen momento que vive el turismo en España y Andalucía, se ha traducido en Málaga capital en un récord en la llegada de viajeros, que superan el millón en 2014, lo que supone un incremento del 7,86%, según los datos facilitados este lunes por el alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre.

Dada la importancia del sector Turístico tanto en nuestro país como en la ciudad de Málaga, siendo uno de nuestros motores económicos, debemos apoyarlo para que siga creciendo y no ahogarlo con una mayor carga fiscal.

Por todo lo expuesto, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: Instar al Gobierno de España a que los bienes y servicios relacionados con el sector turístico vuelvan al grupo de IVA del 7 %, creando un tipo de IVA específico para el Turismo.


Dos: Dar conocimiento de este acuerdo al propio Gobierno de España así como a las instancias estatales con competencia en el tema."

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA

REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS "ARTISTAS CALLEJEROS" EN NUESTRA CIUDAD.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto en el Orden del Día. Punto número 8. Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la regulación de la actividad de los artistas callejeros en nuestra ciudad.

Proponente, Sra. Doña".


Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, ya casi tardes. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan, a quienes nos siguen por medios telemáticos y a quienes han tenido que marcharse no pudiendo ya esperar más por el pequeño retraso que llevamos, o la longitud de la Comisión, porque teníamos esta mañana a algunas de las personas relacionadas directamente con esta iniciativa que es relativa a los artistas callejeros.

Viendo que hay cierta premura, voy a tratar de no extenderme demasiado. Todos y todas conocemos la iniciativa. Ya se debatió en la anterior legislatura. La debatimos, concretamente, el pasado mes de diciembre de 2014, una iniciativa que fue finalmente apoyada por unanimidad por todos los Grupos que formábamos la Corporación en ese instante, en ese momento.

Ahora, el Grupo Socialista vuelve a traer esta iniciativa porque desde ese momento, y tras una posterior pregunta en la que solicitamos información para ver en qué punto se encontraba ese acuerdo que habíamos dictaminado favorablemente por unanimidad, no tuvimos en ese momento ninguna información. En el momento de la aprobación de la iniciativa, en diciembre, se comentó por parte de la Concejala en ese instante responsable de Comercio que todo este proceso se pondría en marcha a partir de enero, esperando... En esos momentos -es decir, en el mes de diciembre- estaban pendientes de alegaciones sobre el lugar de desempeño de estas actividades.

La cuestión es que a día de hoy no tenemos ninguna noticia de ello, no conocemos si ha habido algún avance y entendemos que, ya que existía un acuerdo en su momento por parte de todos los Grupos -espero y no me cabe la menor duda de que habrá ese apoyo por parte de los nuevos miembros de la Corporación-, sepamos y podamos darle una solución definitiva a la problemática que nos trasladan los artistas callejeros que, como todos sabemos, vienen a aportar un plus al turismo en la ciudad, un plus a nuestra cultura, y que ellos mismos vienen reclamando que haya esa seguridad jurídica y esas garantías para poder desarrollar su actividad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Intentaré ser muy breve. Lo que estamos trayendo, lo que trae el Grupo Socialista a aprobación es una moción pidiendo que se cumpla la moción que se aprobó en diciembre de 2014. Yo me remito al debate que hubo en aquel entonces, en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

el mes de diciembre del año pasado. Ya entonces veíamos y opinábamos -yo creo que los tres Grupos Municipales que había en la anterior Corporación- la necesidad de regular esta actividad que, además, es una actividad que, como en otras ciudades, redunda de forma beneficiosa no solo en la actividad de los propios artistas callejeros sino como reclamo turístico, como un aspecto positivo, no solo para el centro de la ciudad sino también en otros barrios de nuestra ciudad.

Yo no me voy a extender sobre el tema. Lo que se trae es que se cumpla aquella moción. Nosotros hemos estado reunidos también recientemente con personas del colectivo de artistas callejeros que están recogiendo firmas de otros compañeros y demás, y apoyamos la moción, como no puede ser de otro modo. Yo creo que el resto de los Grupos también la apoyarán por la razón que he dicho, y se debería... Yo no sé si se ha tramitado algo en este tiempo, desde diciembre hasta aquí. Ha habido un parón con las elecciones municipales, pero el parón viene desde la convocatoria de elecciones en abril. No sé si se ha hecho algo y, si no, conminamos al equipo de Gobierno a que se ponga en contacto con este grupo de artistas y se trabaje lo mismo este tema.

Nada más, y votaremos a favor de la moción".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, aunque no estuvimos en aquel debate en el que se aprobó en su día, sí estamos a favor de organizar y regular la situación de estas personas y en principio vamos a votar a favor de la moción. Lo que sí me gustaría conocer es los motivos por los que aún no se ha puesto en marcha, y me gustaría oírlos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A priori, nosotros también vamos a apoyar la moción y lo que sí nos parece un poco alucinante es que se aprobara en diciembre y todavía, a fecha de hoy, no se haya hecho nada. Entonces, queríamos saber si hay algún motivo, si hay algún porqué, porque dentro de esta moción veíamos como...

Claro, los artistas callejeros son unas personas que dedican su arte en la calle pero que no están organizados. Por tanto, convocar a los artistas callejeros es como convocar a Málaga así, a bote pronto. Entonces, lo que sí pedíamos -parece que va en la moción de los compañeros- sería hacer un registro de artistas callejeros, de quién quiere expresar su arte de esta forma, para poder convocarlos, hablar con vecinos, hablar con comerciantes y llegar a acuerdos de cómo se puede regularizar esto.

Y además de esto, insistimos en que nos parece fundamental esto para cualquier ciudad que se precie de cultural y de moderna y por otro lado, nos parece fundamental también que, además de las calles y de las zonas turísticas donde estos artistas, evidentemente, se ponen para poder lucir su arte, se creen también otros espacios. Es decir, artista callejero es todo aquel que expresa su arte en la calle. En

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015


Málaga contamos con varios auditorios, con plazas, con parques que también pueden ser escenarios de expresión de arte, que tanto y tan despreciado tenemos en nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias.



Yo tengo que decir que desde el Área de... ¿No funciona? Que desde Comercio y Vías Públicas se estaba trabajando en este tema en los meses en que se trajo esta moción y quiero hacer algunas especificaciones que van a entender perfectamente. Pero antes, decir que alucinantes son otras cosas, porque en el mejor de los casos, en una Administración y con toda la voluntad política, hacer una ordenanza o un plan de aprovechamiento en cuatro meses es complicado. Es complicado, que no quiere decir imposible. De hecho, estaba hecho y está aquí. Están las normas que rigen la convocatoria para la autorización -un trabajo excelente por parte de los funcionarios de este Ayuntamiento-, con las normas que regulan el número de autorizaciones, el tipo de autorizaciones, las disciplinas artísticas, el periodo autorizado, el horario, las solicitudes de procedimiento de adjudicación, las normas de obligado cumplimiento, la inspección, el régimen sancionador y, por supuesto, las ubicaciones de estas actividades artísticas excepto algunas actividades musicales, con las cuales esta Área se ha coordinado con el resto de compañeros. También quiero agradecer al Área de Cultura su implicación al respecto.

Pero nos hemos encontrado con una limitación, una vez más, jurídica. Se realizó como un plan de aprovechamiento -el otro día se lo explicaba a la Sra. Lorena- y cuando esto ha ido a Asesoría Jurídica nos encontramos que, aunque hay otras ciudades que lo han puesto en marcha, ahora están viniendo sentencias porque no están bien reguladas.

Como no nos gusta empezar algo equivocándonos o sabiendo que no está al cien por cien bien, no se veía claro dentro de las vías públicas o del Área de Comercio como actividad comercial o económica, puesto que no se debe considerar como tal porque, si no, estaríamos obligando a que se dieran de alta, que estuvieran dados de alta de autónomos en el IAE, y estamos complicando un poco quizás la vida a personas que en un momento dado lo que quieren es desarrollar su actividad artística sin un fin lucrativo.

Dicho esto, yo lo que propongo, y así lo dije a la Sra. Lorena -y además me alegra que haya unanimidad, viendo la opinión del resto de partidos políticos-, es aprobar sin duda la moción añadiendo «dentro del marco jurídico», como no puede ser de otra forma, pero, sobre todo, «constituyendo una mesa de trabajo con todos los Grupos políticos», con la idea de que... Por favor, yo os invito a que asistáis cuando se constituya, tanto vosotros como vuestros asesores o las personas que estiméis necesario, porque lo que necesitamos es la máxima ayuda, y en esa reunión, con la normativa vigente y viendo también cómo lo han hecho otras ciudades, a ver si entre

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

todos -que estoy convencida de que sí- se nos va a ocurrir una forma jurídica que blinde la actividad de estas personas..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Martín Rojo: "Y las dejemos desempeñar su actividad artística de una forma regular, que parece que están haciendo algo malo y con sanciones, o incluso por parte de la policía, evidentemente, por desconocimiento, si no hay una ordenanza o una regulación específica, pues no se puede hacer. Yo no sé si a través de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana... En fin, yo creo que lo mejor es que en una mesa de trabajo todos los Grupos políticos lo veamos y, por nuestra parte, estoy totalmente de acuerdo con que hay que impulsarlo lo máximo posible y agradezco, además, todas las aportaciones que se han hecho hoy aquí. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Martín, pero quiero entender que hace algún tipo de... De enmienda".

Sra. Martín Rojo: "Con la coetilla, el punto único que Ud. propone con la coetilla, añadiendo «dentro del marco jurídico, constituyendo una mesa de trabajo con todos los Grupos políticos». No sé si le parece bien al resto".

Sr. Presidente: "Con todos los Grupos políticos. Muy bien.
Sra. Doña... perdón".

Sra. Martín Rojo: "Incluso, a mí no me importaría, si les parece, hacerla institucional, si tiene la aprobación de todos. Verán, máxima voluntad y lo que ya se decida por todos".

Sr. Presidente: "Sra. Doña, ¿acepta el proponente la enmienda?"

Sra. Doña Morales: "Perfecto. Nosotros agradecemos el apoyo unánime de todos los compañeros y compañeras de la Corporación y no tenemos ningún tipo de problema en aceptar la enmienda porque, obviamente, tiene que ser dentro del marco jurídico. Es una obviedad. O sea, si quiere lo añadimos, pero lo entendemos perfectamente. Y el tema de que exista una mesa de trabajo con el resto de partidos políticos que conformamos la Corporación, al Grupo Municipal Socialista no solamente le parece bien sino que, además, es positivo que podamos aportar en todo ello.

Con respecto a lo que hemos hablado también con todos los compañeros cuando se ha comentado por parte del compañero de Málaga Ahora el tema de que se tenga en cuenta a los profesionales, efectivamente, así lo hacíamos constar también en la primera iniciativa y es obvio. No podemos regular ni realizar una norma sin contar con estos Sres. y estas Sras.; estos profesionales, en definitiva.

Yo espero que entre todos y todas seamos capaces de llegar a una solución lo antes posible y que podamos darles esa garantía jurídica o legal y un mínimo de facilidades y de garantías a la hora de realizar su actividad a estos profesionales y

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

estas profesionales que, al fin y al cabo, lo que hacen es enriquecer el panorama cultural de nuestra ciudad.

Así que muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña. ¿Alguna intervención más?
¿Sr. Zorrilla?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

A mí me parece también... Vamos, yo voy a apoyar la moción con la enmienda que se ha propuesto por la Sra. Martín Rojo. Sí añadiría -aunque lo doy por supuesto- que en esa mesa de trabajo de Grupos políticos, en alguna de sus sesiones, al menos, se invite a representantes de los artistas callejeros, porque es fundamental contar con su opinión y con su aportación. Y pediría también, para ir ya preparándonos de cara a esa mesa, cuando se convoque -que no sé si será antes de la feria o será más bien después-, pero podríamos ir preparando el resto de los Grupos políticos si se nos da traslado de ese informe jurídico al que ha hecho alusión la Sra. Martín Rojo. Yo no sé si las objeciones que se plantean son por haberse elegido la vía del plan de aprovechamiento o si sería más viable jurídicamente a través de una ordenanza municipal, bien sea la Ordenanza de Convivencia, como un apartado más, o una ordenanza específica para este tema, que quizás me parece a mí a priori más aceptable. En cualquier caso, que se nos dé traslado a los Grupos de ese informe.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a aceptar la moción con la enmienda comentada. No puede ser de otra manera. Si nos sentamos, todo lo que sea dialogar entre todos, bienvenido sea. Por lo tanto, nosotros votaremos que sí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "No me cabe ninguna duda de que los funcionarios hacen sus funciones de la mejor forma posible y... Vaya, se lo digo yo, que también era funcionario.

No me parecía alucinante que no se hubiera hecho nada; alucinante me parecía que no se hubiera informado de lo que se estaba haciendo, o sea que hay una diferencia bastante grande y me parece que si se va informando de lo que se va haciendo, mucho mejor para todos.

Además también, por supuesto, nos ofrecemos y vemos con buenos ojos esa mesa de trabajo siempre que se cuente con ellos, con los colectivos que estén representados, pero ya tanto los artistas como los vecinos y los comerciantes. También pueden estar representados junto al resto de Grupos políticos. Y además de esto, yo sé bien lo que es estar fuera de la forma jurídica. También he sido artista en la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

calle y sé lo que tanto para la Policía Local como para el ciudadano como para el artista es estar en una indefensión y en un no saber jurídico. Por lo tanto, yo creo que podemos solucionarlo de la mejor forma. Nuestro Grupo Municipal va a hacer el esfuerzo máximo y llevaremos también propuestas a esa mesa para la mejor forma posible.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Agradecer la colaboración del resto de los Grupos políticos y ponemos en marcha lo antes posible. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña, para concluir".

Sra. Doña Morales: "Para concluir, lógicamente, aceptamos las enmiendas que se han planteado, todas las aportaciones que ha hecho el resto de compañeros, y entendemos que, como estamos todos de acuerdo, si les parece bien y se había propuesto y se había hablado, podríamos institucionalizar la iniciativa con las aportaciones de todos los Grupos: la creación de esa mesa de la que hemos hablado en la que estén presentes tanto los artistas como vecinos y... Perdón, los Grupos políticos y los hosteleros".

Sr. Presidente: "Recogemos entonces, si os parece bien a todos..."

Sra. Doña Morales: "Si les parece".

Sr. Presidente: "Recogemos entonces... Sí, lea el acuerdo, por favor, Sr. Secretario".

Sr. Secretario: "El acuerdo que se transcribe en el dictamen se quedaría exactamente igual, solo añadiendo al final: «dentro del marco jurídico, constituyendo una mesa de trabajo con todos los Grupos políticos». ¿No?"

Sra. Doña Morales: "Sí, lo que comento es que es fantástico; pero como además también ha habido aportaciones bastante enriquecedoras y hemos dado todos por hecho que vamos a contar con el resto de personas implicadas, que podríamos añadir a esa enmienda, que me parece más que acertada, el resto de aportaciones que ha hecho el resto de Grupos, que son muy acertadas también y que a la hora de regular la norma... Por eso mismo. Sería continuar, si a Uds., al resto de los compañeros les parece bien, una mesa con los partidos políticos, artistas callejeros, representantes vecinales así como los representantes de comerciantes y hosteleros. Yo entiendo que con eso tendríamos una mesa de trabajo, si me permiten la expresión coloquial, más redonda, donde vamos a tener a todas las partes implicadas y podemos sacar las mejores conclusiones y darle mayor seguridad jurídica".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Secretario: "Si puede repetir... Representantes vecinales y..."

Sra. Doña Morales: "Representantes vecinales, colectivos de artistas callejeros..."

Sr. Secretario: "Y hostelería, ¿no?"

Sra. Doña Morales: "Comerciantes y hosteleros. Asociaciones de comerciantes y hosteleros".

Sr. Presidente: "Bueno. Se pretende hacerla institucional con esa enmienda y nos toca votarla. Procedemos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA REGULACIÓN
DE LA ACTIVIDAD DE LOS "ARTISTAS CALLEJEROS" EN NUESTRA
CIUDAD.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista de fecha 14 de julio de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **adición al Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, acordándose por el conjunto de los Grupos Municipales su elevación al Pleno con el carácter institucional.


VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la Moción y su elevación al Pleno con el carácter institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único: El Ayuntamiento de Málaga dará cumplimiento a los acuerdos adoptados por unanimidad el pasado mes de diciembre, elevando dicha propuesta a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la mayor celeridad posible, dentro del marco jurídico, constituyendo una mesa de trabajo con todos los grupos políticos, artistas callejeros, representantes vecinales y asociaciones de comerciantes y hosteleros."



PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS BENEFICIADOS POR EL PLAN EMPLEO 30 +.

Sr. Presidente: "Punto 9. Moción del Concejal del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Sr. Espinosa, en relación con las condiciones laborales de las y los beneficiados por el Plan Empleo 30+. Sr. Espinosa".


Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente.

Como ya saben, el Ayuntamiento de Málaga, hace aproximadamente cuatro meses de las pasadas elecciones, contrató a 1.037 personas acogándose al Plan Empleo 30+, financiado por la Junta de Andalucía con fondos europeos. Dicho plan tenía como objeto declarado establecer un conjunto de medidas destinadas a fomentar la inserción laboral de personas desempleadas de 30 años o más edad, según el Decreto ley 9/2014, de 15 de julio. El Ayuntamiento, con el presupuesto disponible, tenía la opción de contratar a menos personas durante más tiempo o a más personas durante menos tiempo, que es a lo que accedió. Así, optó por contratar por un periodo de cuatro meses frente al máximo de seis que establecía el mencionado decreto, y que fue al que se acogieron la práctica totalidad de los ayuntamientos que dispusieron de estos fondos. Y esto es así dado que contratar a parados de larga duración por menos de seis meses supone, en la mayoría de los casos, su completa exclusión del sistema de prestaciones, por un lado, al perder la antigüedad que da el margen de la ayuda a la que habían podido acceder como parados de larga duración, y por otro, en la parte de que les faltan dos meses de cotización para alcanzar el mínimo de seis para el derecho al subsidio de desempleo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Este efecto perverso fue denunciado el 24 y 28 de abril pasado con dos cartas del colectivo al Sr. Alcalde que, según ellos, no han tenido contestación. De esta manera, el colectivo, cuya voz hoy traemos aquí, a esta Comisión, denuncia que estas contrataciones han sido, según ellos, realizadas con afán puramente electoralista, y que sobre todo no existía un plan racional de actuación sino solo un producto de la improvisación interesada. Esto sucede claramente a la vista del tipo de trabajo que les encomendaron -pintar farolas hasta una determinada altura, rascar chicles del suelo, limpiar matorros, matorrales, etcétera- durante el periodo de contratación, así como del hecho de que, según ellos, lo único en que los jefes les insistían era en que no se quitaran el peto amarillo con el distintivo del Ayuntamiento. Total, se ha derrochado dinero público, según ellos, para maquillar las cifras del paro en un periodo electoral.



Nosotros presentamos esta moción queriendo llegar a varios acuerdos: por una parte, que el Ayuntamiento inste a la Junta a modificar el artículo 6 del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, que impide volver a contratar a trabajadores que hayan desempeñado sus funciones en un periodo menor a seis meses. Por otro lado, que este Ayuntamiento actúe de acuerdo a la disposición adicional quinta del convenio colectivo; esto es, que los contratos laborales formalizados al amparo de las subvenciones conseguidas en esta Corporación por otras Administraciones públicas o incluidas en otro tipo de programas vigentes, en el..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "Por concluir..."

Sr. Espinosa Sampedro: "Del contrato del convenio tenga naturaleza laboral temporal y duración determinada. De este modo, una vez transcurrido el plazo fijado en el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, los empleados adquirirán la condición laboral aplicable, según el convenio de Administraciones públicas. Asimismo, se aplicará lo establecido en el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores y los empleados afectados, sin perjuicio de que, en los derechos que les asisten, ingresen en una bolsa de trabajo de sus respectivas categoría y vínculo laboral en orden de antigüedad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Mi Grupo apoya íntegramente el contenido de la moción tal como la ha expuesto el portavoz de Málaga Ahora. Como bien se recoge en la moción y él bien ha explicado, la contratación solamente por cuatro meses tiene un efecto perverso en estos trabajadores y trabajadoras: por un lado, no se tiene acceso a subsidio de desempleo con solamente cuatro meses de duración; por otro lado, no pueden volver a ser contratados, según está la normativa, tal como la aprobó la Junta de Andalucía, y, por otra parte, algunos de ellos pierden la condición de parados de larga duración,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

además de ver interrumpidas sus prestaciones. Por todo ello, nosotros apoyamos íntegramente cada uno de los dos acuerdos que plantea la moción que presenta Málaga Ahora.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, primero, lo que vamos a solicitar es, si puede ser, que se voten los dos puntos por separado.

Nos gustaría esperar a escuchar al equipo de Gobierno, la opinión que tiene al respecto".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, como no puede ser de otra manera, y vamos a trasladar al Grupo proponente una pequeña enmienda en aras de resolver este tema, no solamente para las personas que lamentablemente se han visto afectadas en el anterior decreto, como para las posibles contrataciones futuras o venideras que se produzcan.

Por tanto, desde el Grupo Socialista -voy directamente a la enmienda- proponemos, en el punto número 1, instar a la Junta de Andalucía a que estudie una solución para aquellas personas contratadas menos de seis meses en base al Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, introduciendo en los futuros decretos las modificaciones necesarias para que esta situación no se vuelva a producir. Si quiere la puedo pasar por escrito, siempre y cuando el proponente lo acepte.

Y en el segundo punto, en aras a buscar la mejor solución y con la vía jurídica más adecuada, instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un informe jurídico basado en la disposición quinta del convenio colectivo, trasladando las conclusiones del mismo a los sindicatos para llegar a una solución de consenso.

Estas serían las enmiendas que proponemos. Me van a disculpar pero, por problemas técnicos, solamente tengo una copia. Se la paso al proponente por si la quiere tener. Esa es la postura del Grupo Socialista".

Sr. Presidente: "Muy bien. Por parte del equipo de Gobierno, tengo que decir que, como se recoge en toda su dimensión en la moción, evidentemente, esto es una iniciativa, un Decreto Ley que la Junta de Andalucía pone en marcha y en el que necesita la connivencia de los ayuntamientos. No solo la connivencia sino que, además, el desembolso económico, pese a que cuenta con fondos europeos, evidentemente, a los ayuntamientos nos toca cofinanciar por la parte que no se financia a nivel de Junta de Andalucía, y entonces tenemos que financiarlo desde los ayuntamientos y lo hacemos gustosamente. Lo hemos hecho. No solo nos toca cofinanciar sino que además estamos financiando a día de hoy, porque todavía no se nos ha abonado una deuda por parte de la Junta de 6,8 millones. Por suerte, tenemos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

liquidez de tesorería -no en otros ayuntamientos, me consta- para mantener esta situación así. En cualquier caso, en los futuros planes espero que vengán atendiendo también a esta necesidad de tesorería.

Yo lo único que veo... Comparto la necesidad de atender la situación de necesidad que hay en la calle, sobre todo para los parados de larga duración. Yo creo que este decreto urgente de medidas es extraordinario en el sentido de que tenemos una coyuntura muy complicada a día de hoy, pero lo que trata de atender en primer lugar, y así lo recoge no solo el artículo 6, al que Ud. hace referencia, sino otros tantos artículos, recoge la necesidad de abordar a los parados de larga duración. Evidentemente, las 1.037 personas a las que se ha podido atender han dejado fuera a otros muchos que están todavía en situación de larga duración. Si de alguna manera se cambiara el espíritu de esa ley, salvo por la enmienda que apunta la Sra. Doña, que es que se buscara una solución alternativa, pero en cualquier caso no dejáramos en situación de -permítanme la palabra- marginación o en situación de competencia desleal a los que por plazo les tocaría, que son los parados de larga duración que ya van teniendo una situación más complicada.

Nosotros, en ese caso, la situación a la hora de votar este tipo de iniciativas, debemos tener en cuenta que, cuando se traslada a otra Administración y se nos traslada un decreto donde nosotros tenemos que sumarnos a las condiciones establecidas, porque si no nos sumáramos a ellas, evidentemente, no podríamos ser beneficiarios de esta subvención... Por consiguiente, en lo que al punto 1 se refiere y salvo que el proponente tenga que matizar algo a la primera enmienda, enmienda al primer punto, de la que nosotros participaríamos.

En el segundo punto, sí me gustaría hacer constar lo siguiente: si leen en toda su dimensión el Decreto Ley, se recoge cuál es el procedimiento para incorporar a este tipo de personas a esta línea de trabajo o a esta iniciativa de empleo. Lo cierto es que las bolsas de empleo del Ayuntamiento de Málaga no solo van recogidas por norma expresa, sino que además, de alguna manera, se tiene en cuenta a los sindicatos, porque estamos teniendo en cuenta que los requisitos para acceder a esta bolsa de empleo son algo distintos a los que recoge este Decreto Ley. Por lo tanto, este tipo de asuntos -aquí está el Director del Área de Personal- hay que someterlos a los procedimientos legales oportunos, porque podríamos estar incurriendo, como pudiera ser, en una situación de... No digo de ilegalidad, pero sí de ir en contra de las propias normas por las que venimos rigiéndonos y que, además, lo hacemos en connivencia -como es el caso de las bolsas de empleo- con los sindicatos. En cualquier caso, sí estaríamos dispuestos a estudiar, a informarnos primeramente de forma jurídica con los técnicos correspondientes para que nos hicieran un cumplido informe respecto a la viabilidad jurídica de este segundo punto, y, en consecuencia, actuar, y siempre en paralelo con lo que la Junta vaya modificando en el futuro.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias.

Vemos bien la enmienda que hacen desde el Grupo Socialista y además también vemos bien la que hace el Presidente, sobre todo estudiar en qué situación está el caso jurídico. Lo que sí pediríamos también además es, como bien decía, otro

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

nuevo plan de empleo que parece que va a llegar próximamente y, evidentemente, estas personas ya no son desempleados de larga duración; por tanto, no podrían acceder a estos empleos, pero tampoco acceden a las prestaciones que podrían tener, bien por los dos meses que les faltan para acceder a esas prestaciones o bien porque, por trabajar estos cuatro meses, han perdido las prestaciones que tenían. Algunos lo están pasando francamente mal. Entonces, lo que sí planteamos nosotros es que, si bien la Junta no recula en el decreto y nosotros, desde esta Corporación, vemos que el estudio jurídico tal vez no es viable, lo que pedimos es que se hable con esta gente y se les ofrezca una situación, porque son 1.037 trabajadores que a priori están en la pura desesperanza, porque no pueden acceder a una bolsa de empleo porque ya no se encuentran en esa situación, ni a ninguna prestación social. Son gente que está totalmente fuera del sistema de cualquier tipo de prestación y de acceso a una bolsa de empleo. Por tanto, instamos a las dos enmiendas que tanto el Grupo Municipal como el Grupo Popular hacían, pero también solicitamos que desde el Gobierno se llegara a un encuentro con estas personas y a darles una explicación y una posible solución.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Doña, sí... Sr. Zorrilla, perdón".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo voy a apoyar la moción con las enmiendas que han sido aceptadas por el proponente. Gracias".

Sr. Presidente: "Perdón, perdón, Sr. Zorrilla, es que estaba atento al comentario... ¿Que acepta la enmienda?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, para apoyar la moción con las enmiendas que ha aceptado el proponente".

Sr. Presidente: "Vale. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A mí no me queda claro del todo el segundo punto al final, qué es lo que se va a votar en el segundo punto".

Sr. Presidente: "El segundo punto, de alguna manera, trata de recoger el hecho de que necesitamos un informe jurídico de los servicios del Área de Personal, de Recursos Humanos, porque las bolsas de empleo del Ayuntamiento, digamos, se nutren de personas, de candidatos que han pasado por una serie de procedimientos de mérito, capacidad, publicidad. No es el caso del Decreto Ley, que establece otros mecanismos muy distintos, no solo en la normativa sino, además, en el espíritu, porque las bolsas de trabajo solemos, digamos, de alguna manera, acordarlas también con los representantes de los trabajadores. Por lo tanto, sería instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un informe jurídico basado en la disposición quinta del convenio colectivo, trasladando las conclusiones del mismo a los sindicatos para llegar a unas soluciones de consenso, si las hubiera, siempre que la viabilidad jurídica lo permitiera".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra por el Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "..."

Sr. Presidente: "Pues se aceptan... Se vota esta moción con las dos enmiendas. El Sr. Mario está allí, haciéndome indicaciones de lejos. Se inicia la votación".

Sr. Secretario: "10 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS BENEFICADOS POR EL PLAN EMPLEO 30 +.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de julio de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación a los Acuerdos 1º y 2º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor (**10**) de los representantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Málaga para la Gente; y la abstención (**1**) del representante del Grupo Municipal de Ciudadanos, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal del Grupo Municipal de Málaga Ahora, en relación con las condiciones laborales de las y los beneficiados por el Plan Empleo 30 +**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

“MOCIÓN

Que presenta el Concejal del Grupo Municipal de Málaga Ahora Juan José Espinosa Sampedro a la comisión Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento de Empleo y Turismo en relación con las condiciones laborales de las y los beneficiados por el Plan Empleo 30 +.

Exposición de motivos:

El Plan de Empleo de la Junta para desempleados de larga duración y mayores de 30 años se desarrolla en nuestra ciudad con las siguientes condiciones:

1.º Todos los contratados comienzan a trabajar sin pasar el preceptivo reconocimiento médico, pese a que muchos de los beneficiados son de elevada edad y algunos sufren dolencias crónicas y distintos grados de discapacidad (algunos superiores al 33%), enfermedades mentales o han sufrido operaciones delicadas, algo que, por miedo a perder el puesto, ocultan a sus encargados. En la mayoría de los casos han sido de carácter manual y en su mayoría a la intemperie (limpieza, desbroce, pintura).

2.º Los contratos realizados en Málaga han tenido una duración de cuatro meses, pese a que la Ley permitía que fueran de hasta seis meses. De este modo, teniendo en cuenta que el acceso al subsidio de desempleo solo es posible a partir de seis meses, se excluye a estos trabajadores de la posibilidad de percibir un mínimo subsidio, lo que apunta a que han sido tratados como un mero recurso electoral. Además, a algunos trabajadores se les interrumpe la prestación que venían percibiendo, pierden su condición de parados de larga duración y por tanto no pueden recuperarla.


En atención a lo anterior, venimos a proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º. Instar a la Junta de Andalucía a que estudie una solución para aquellas personas contratadas menos de seis meses en base al decreto-ley 2/2015 de 3 de marzo, introduciendo en los futuros decretos las modificaciones necesarias para que no se vuelva a producir esta situación.

2º. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un informe jurídico basado en la disposición Quinta del Convenio Colectivo, trasladando las conclusiones del mismo a los sindicatos para llegar a una solución de consenso."*

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LOS IMPAGOS DE LOS SALARIOS A LOS ANTIGUOS EMPLEADOS DE LA PISCINA DEL PUERTO DE LA TORRE Y EN SOLIDARIDAD CON LOS MISMOS.



Sr. Presidente: "Siguiendo punto, es el punto número 10. Moción del Sr. Zorrilla, portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a los impagos de los salarios a los antiguos empleados de la piscina del Puerto de la Torre y en solidaridad con los mismos.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Como Uds. ya conocen, el complejo polideportivo y piscina municipal del Puerto de la Torre, tal como hemos denunciado en el anterior mandato corporativo -denunciábamos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en distintas mociones-, se ha encontrado en condiciones inaceptables tanto para los usuarios como de respeto también de los derechos de los trabajadores del mismo. Entendemos que por parte del adjudicatario se han incumplido sistemáticamente las condiciones de la concesión y, particularmente, en cuanto al respeto a los derechos de sus trabajadores, a los que, entre otras muchas cuestiones, no se abonaban puntualmente sus salarios, llegándose a adeudar -como se adeudan hasta ahora- seis nóminas de los mismos.

El pasado 8 de junio se produjo el cierre de la piscina del Puerto de la Torre, dejándose de prestar este servicio, con lo cual hay un perjuicio directo a 1.000 usuarios aproximadamente que disfrutaban de esa instalación municipal en esa fecha, así como un perjuicio también, en abstracto siquiera, a todos aquellos ciudadanos, vecinos del Puerto de la Torre que hubieran querido disfrutar del mismo en adelante. Pese a ello, los trabajadores de este complejo, un polideportivo, permanecieron encerrados en las instalaciones a la espera de ser desalojados, reclamando lo que es un derecho básico como es el del cobrar su salario.

Por este motivo, mediante la presente moción, lo que pedimos como acuerdos es, en primer lugar, algo básico: mostrar toda la solidaridad y apoyo del Consistorio a los antiguos trabajadores y trabajadoras del centro deportivo del Puerto de la Torre ante el impago de sus salarios. Creemos que hay algo más que una obligación moral por parte de este Ayuntamiento. Existe esa obligación moral y existe algo más que esa obligación moral: una obligación legal de defender a estos trabajadores de una piscina que, independientemente del modo de gestión que se hubiera adoptado, no deja de ser una instalación municipal. Pedimos que se

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

intervenga por parte del Ayuntamiento y se tomen medidas para exigir a la antigua empresa privada que cumpla con sus obligaciones, tanto con los trabajadores como con la Seguridad Social, a la que debe más de 400.000 euros. Respecto a esta deuda, recordar que nosotros, Ayuntamiento de Málaga, somos responsables subsidiarios y por ese motivo se aprobó en el anterior mandato corporativo una modificación del crédito presupuestario para prever esa cantidad que, de no solucionarse este problema, tendremos que pagar desde el Ayuntamiento, con el consiguiente quebranto al bolsillo de los malagueños.

Y en tercer lugar, que por parte del equipo de Gobierno se informe y se..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para concluir..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí. Se entregue a los Grupos de la oposición informe de viabilidad económica, que ha habido manifestaciones públicas recientes de que existen esos informes de viabilidad, así como el nuevo contrato de explotación en el que pedimos que se contemple expresamente la subrogación de los trabajadores. Entendemos que es algo obligatorio por ley, pero ahorraría muchos problemas a los trabajadores en cuanto a reclamaciones judiciales si se contempla de forma expresa en el nuevo pliego que va a salir para la adjudicación de la contratación.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de la moción tal cual viene. El otro día salió el tema también en otra Comisión y se comentó que ya se habían tomado algunas medidas al respecto; pero bueno, nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor, porque creemos que es justo para los trabajadores que han venido desarrollando su actividad allí, y lo que queremos es que se solucione la situación lo antes posible para que tanto trabajadores como los vecinos puedan disfrutar de estas instalaciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nosotros apoyamos totalmente la moción y, por brevedad, no aportamos nada más.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Por el Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Muy breve. Nosotros vamos a apoyar también la iniciativa, y créanme que lo lamentamos bastante porque, por desgracia, este tema lo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

hemos tratado muchísimas veces desde el Grupo en el que ahora mismo estoy siendo portavoz en esta iniciativa. Hemos trasladado diversas iniciativas, y lamentamos tener que apoyar la iniciativa y que tenga que volver a traerla un Grupo aquí porque no se han resuelto los problemas en su día, porque se han hecho oídos sordos a los incumplimientos y porque, además, después de todo este dislate, con todo esto, todavía se le facilitó en su momento al concesionario la concesión de una hipoteca, aun teniendo conocimiento de todos los problemas. Aquí, en este mismo salón de Plenos hemos tenido la oportunidad de escuchar a los propios trabajadores, conociendo por lo que estaban padeciendo, y no fue ayer ni antes de ayer; hace ya bastante tiempo que teníamos conocimiento de esta situación.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista va a dar su apoyo a esta iniciativa. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Voy a intervenir yo por el equipo de Gobierno. La verdad es que este asunto pudo ser abordado en la otra Comisión, la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Es más: yo diría que hasta buena parte de los puntos y del fondo está recogido en la propia moción que se debatió. Yo no he tenido problema en incorporarlo a este Orden del Día porque se apuntaba algo que no se apuntaba en la otra, pero que yo entiendo que en el propio debate salía y se deducía del propio debate que tuvo que haber, que es el apoyo de todos al colectivo de los trabajadores. Expresar nuestro apoyo, que no se recogía como acuerdo en la anterior moción, pero sí en esta expresamente, y en eso estamos de acuerdo todos.

Evidentemente, en el punto 2 estamos de acuerdo en que tengamos que poner en marcha todas las iniciativas, no solo para atender nuestras obligaciones sino para hacer cumplir la legalidad vigente y que de alguna manera se restituya cualquier tipo de quebranto -como se ha comentado- que se pueda producir en las arcas públicas.

Y el tercer punto estaríamos dispuestos a apoyarlo si me permiten la enmienda de evitar la palabra «hasta ahora ocultos», toda vez que, como bien saben los Sres. Concejales, existe un derecho de información que nos asiste a todos los Concejales por el que en un momento dado podemos solicitar que se proceda a la vista de un expediente, que el expediente siempre está completo y se recoge y se custodia por el personal funcionario y se puede visualizar cualquier tipo de informe que en él se contenga. No se trata de que haya una intencionalidad en el caso de ocultar. Y nada más.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias.

Aceptamos la enmienda que se plantea al punto tercero. No era esa la intención. Quizá haya una redacción desafortunada. Lo que queríamos decir es desconocidos hasta ahora por los Grupos de la oposición, pero lo quitamos sin más, sin problemas, en aras a que sea aprobado.

Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "..."

Sr. Presidente: "Nada... Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "..."

Sr. Presidente: "Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "..."

Sr. Presidente: "¿Nada más? Procede entonces la votación con la enmienda al tercer punto. Pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LOS IMPAGOS DE LOS SALARIOS A LOS ANTIGUOS EMPLEADOS DE LA PISCINA DEL PUERTO DE LA TORRE Y EN SOLIDARIDAD CON LOS MISMOS.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de julio de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al Acuerdo 3º**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a los impagos de los salarios a los antiguos empleados de la piscina del Puerto de la Torre y en solidaridad con los mismos**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a los impagos de los salarios a los antiguos empleados de la piscina del Puerto de la Torre y en solidaridad con los mismos.

El complejo polideportivo y piscina del Puerto de la Torre, denominado por el antiguo concesionario centro deportivo Torresport, se encontraba en condiciones inaceptables para usuarios y trabajadores por una gestión inoperante y lesiva para los derechos de los trabajadores y trabajadoras del centro.

El antiguo adjudicatario, la UTE formada por Incomar Blue S.L. y Explotación Desarrollo de Servicios Deportivos, no pagaba puntualmente sus salarios a sus 16 trabajadores y adeuda hasta seis nóminas, unos incumplimientos sistemáticos del contrato por parte de la empresa respecto a los derechos laborales.

Ha estado abriendo la piscina y dando este servicio público con la ansiedad, estrés y la problemática que supone prestar un servicio, cumplir el horario de trabajo y no recibir los honorarios acordados para los trabajadores y trabajadoras del centro. Además del consecuente trastorno que suponía un constante ir y venir de monitores, muy acentuado en la piscina, a pesar de las continuas quejas de abonados y padres.

Ante esta situación los trabajadores y trabajadoras se movilizaron reivindicando la percepción puntual de la remuneración pactada, obligación que tiene que cumplir la empresa, tal como marcan los artículos 4.2 f) y 29.1 del Estatuto de los Trabajadores, además los trabajadores denunciaron irregularidades en materia de salud laboral y jornadas laborales que se producían en el centro deportivo y piscina del Puerto de la Torre.

El 8 de junio se produjo el cierre de la piscina del Puerto de la Torre dejándose de prestar este servicio público a los más de 1.000 actuales usuarios y en general a los vecinos del Puerto de la Torre, por esto, el grupo municipal de Málaga para la gente apoya las acciones administrativas y jurídicas que se pongan en marcha contra la que era concesionaria del servicio.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Los trabajadores de Torresport, pese al cierre de la piscina, permanecieron encerrados en las instalaciones a la espera de ser desalojados de las mismas, ya que llevan hasta seis meses sin cobrar su salario, el adjudicatario no les ha abonado las seis últimas nóminas.

Lamentamos que la antigua concesionaria de una instalación que es municipal, tenga esta aptitud ante justas reivindicaciones de los trabajadores, que no es ni más ni menos que se les paguen puntualmente sus salarios y se respeten sus derechos laborales.

Por esto pedimos que el equipo de gobierno intervenga en la búsqueda de soluciones y tome las medidas necesarias para garantizar los derechos de los antiguos trabajadores y trabajadoras de la Piscina del Puerto de la Torre, en especial en las cuestiones relativas a la percepción de salarios y la jornada laboral.

Por otra parte, nos parece inaceptable que esta empresa privada, adjudicataria de una instalación pública, no cumpla con sus obligaciones con la Seguridad Social, cuya deuda a la hacienda pública, de más de 400.000 euros, la ha tenido que abonar el Consistorio, con fondos públicos.

Por último, el equipo de gobierno ha informado que tiene informes de viabilidad económica sobre las instalaciones y que tiene muy avanzado el nuevo concurso de explotación y su correspondiente pliego, para en un breve tiempo, según la concejala de pocos meses, tener un nuevo adjudicatario que se haga cargo de las instalaciones, sin aclarar si se incluye en el nuevo pliego de condiciones o no se incluye la subrogación de los antiguos trabajadores y trabajadoras de la Piscina del Puerto de la Torre.

En base en lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar toda la solidaridad y apoyo del Consistorio a los antiguos trabajadores y trabajadoras del centro deportivo y piscina del Puerto de la Torre, ante el impago de sus salarios por parte del adjudicatario de estas instalaciones municipales, instar al equipo de gobierno a que intervenga para ayudarles a que puedan cobrar las elevadas cantidades que se les adeudan de sus salarios.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que intervenga y tome medidas para exigir a la antigua empresa privada concesionaria de las instalaciones, Incomar Blue S.L. UTE, que cumpla con sus obligaciones tanto con los trabajadores en activo y los despedidos de la Piscina del Puerto de la Torre, como con la Seguridad Social, a la que debe más de 400.000 euros abonados como responsable solidario por el Consistorio.


3º.- Instar al equipo de gobierno a que informe y se entregue a los grupos de las oposición todos los informes de viabilidad económica, y cuya existencia desveló recientemente la concejala de deportes, relativos al centro deportivo y piscina del Puerto de la Torre, así como sobre el nuevo contrato de explotación, que ya se está preparando y según la concejala está muy avanzado, sobre la fecha prevista para que salga el nuevo concurso, y si en el nuevo pliego se incluye la subrogación de los antiguos trabajadores."

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LOS ESTIBADORES DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Seguimos con la siguiente moción. Moción del Sr. Eduardo Zorrilla, portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de apoyo a las reivindicaciones de los estibadores del puerto de Málaga.

Tiene la palabra, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.



Recientemente, nuestro Grupo ha estado reunido con el colectivo de trabajadores, de estibadores del puerto de Málaga y mediante esta moción nos hacemos eco de dos reclamaciones que están planteando ellos: una de carácter general, que es de apoyo a las movilizaciones que están llevando a cabo contra la liberalización portuaria que se está imponiendo en el conjunto de la Unión Europea. Recientemente, en diciembre del año pasado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea advirtió en una sentencia que la estiba de los puertos españoles debería liberalizarse. A juicio de la Coordinadora de Estibadores, este aspecto del actual modelo español podría salvarse con tres modificaciones en cuanto a la forma en que está regulado el modelo de gestión, a través de la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios. En cualquier caso, en solidaridad con las movilizaciones de los mismos, lo que planteamos es el apoyo a las reivindicaciones que los estibadores de Málaga, en conjunto y coordinadamente con los estibadores de todos los puertos de España, están realizando respecto a los planes de futuro para la liberalización de los servicios portuarios, y mostramos la solidaridad a esta justa reclamación tal cual la entendemos.

En segundo lugar, planteamos un acuerdo que no es novedoso. Se ha tratado aquí, en este Ayuntamiento, en distintas Comisiones de Pleno, tanto en Urbanismo y Movilidad como aquí en la Comisión de Hacienda, recuerdo yo, y en el mismo Pleno en numerosas ocasiones y además traído por distintos Grupos políticos. Son las medidas que están planteando no solo los estibadores, sino otros colectivos y otras entidades sociales, para hacer viable el puerto de Málaga desde el punto de vista del apoyo a la función comercial, tanto de contenedores como de graneles como de automóviles, y que exige como una de las medidas básicas el necesario soterramiento del tramo de vía que atraviesa la ciudad y la conexión ferroviaria entre el puerto y la estación de ferrocarril que la conecte también con el nodo de Antequera. Recordar que el corredor ferroviario mediterráneo aprobado por las instituciones europeas finalmente no pasa por Málaga. Sí pasa por Antequera, donde se establece un nodo de comunicaciones, y es fundamental para la viabilidad del puerto de Málaga tener una conexión mucho más eficaz con ese nodo de Antequera. Por eso, en el segundo punto planteamos la importancia..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para concluir..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

Sr. Zorrilla Díaz: "Impulsar un pacto entre todos los agentes que intervienen en las distintas operativas del puerto de Málaga para reconstruir el recinto portuario como motor de empleo y de la reactivación económica en Málaga, así como reclamar la mejora de las comunicaciones ferroviarias y el soterramiento de las vías que atraviesan la ciudad para mejorar el tráfico de mercancías entre el puerto y la estación de ferrocarril.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Respecto al segundo punto, nosotros estamos plenamente de acuerdo. Hay que darle un empuje al puerto y sí, el tema del soterramiento de la vía es importante, porque el tren creo que lleva parado años ya. Prácticamente no funciona. Entonces sí, nosotros en ese punto estaríamos a favor.

Lo que nosotros sí vamos a volver a pedir es que se voten por separado los dos puntos".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nosotros apoyamos plenamente la moción presentada".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Nosotros, como ha comentado el portavoz del Grupo proponente, Sr. Zorrilla, que ha habido diversas iniciativas relacionadas con este tema que han sido traídas tanto a esta Comisión de Pleno como al Pleno, lamentablemente, tiene toda la razón. Es así. Lo hemos llevado y, como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a apoyar la iniciativa en coherencia con nuestra postura anterior, con nuestras propuestas anteriores y en plena concordancia y coherencia con nuestro programa electoral, que así lo recoge. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros siempre hemos apoyado a los trabajadores de cualquier empresa - en este caso, esta moción que habla de los estibadores- pero tenemos que matizar varios temas.

El primero de ellos es que no podemos estar fuera de un entorno jurídico europeo en el cual hay una sentencia que está diciendo que España se tiene que armonizar bajo el paraguas de la legislación europea. Por tanto, nosotros lo que

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

traemos es una enmienda al punto 1 y una enmienda al punto 2, en el ánimo de poder aprobarla pero matizando ciertos aspectos.

En cuanto al primer punto, diríamos «apoyar las reivindicaciones de los estibadores de Málaga y mostrar nuestra solidaridad a este colectivo». En el punto segundo, propondríamos continuar trabajando por el puerto de Málaga como un auténtico motor de empleo y de reactivación económica de Málaga, así como promover la obtención de financiación o la búsqueda de financiación a través del plan Juncker, entre otros, para que se lleve a cabo el soterramiento -que vemos importante que se realice- del ferrocarril en la entrada al puerto. Y mencionamos el plan Juncker porque creo que debemos estar atentos a cualquier tipo de financiación que en este caso pueda impulsar este proyecto y tener la oportunidad de captar esa financiación. Además nosotros así lo pusimos de manifiesto en nuestro programa y, en este caso, no tenemos problema.

Digo no aprobarlo estrictamente como está porque sería ir en contra de una legislación, que ahora mismo hay una norma... Yo creo que con estas dos enmiendas podría ser aprobada, si les parece".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sr. Proponente de la moción, ¿se aceptan las enmiendas? ¿No, Sr. Zorrilla?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Respecto a la propuesta de enmienda al primer punto por parte del Grupo Popular, decir que... Bueno, los trabajadores o estibadores del puerto, tanto de este puerto como del resto de los puertos de España, están movilizándose en contra de la liberalización portuaria que está promoviendo la Unión Europea y pidiendo medidas al Gobierno español para que contrarreste esa política que se está imponiendo a nivel europeo. Esa es la realidad y eso es lo que están defendiendo. No obstante, en aras a que pudiera salir aprobado este acuerdo, estaríamos dispuestos a renunciar a la redacción a partir de «la agresión a este colectivo». Si no he entendido mal, quedaría como «apoyar las reivindicaciones de los estibadores de Málaga y mostrar nuestra solidaridad por la agresión a este colectivo». Aceptaríamos esta enmienda en aras a que pudiera aprobarse este acuerdo.

En cuanto al segundo punto, yo entiendo la enmienda que se plantea por el Grupo Popular, pero creo que la redacción tal como la planteamos es suficientemente clara y, además, suficientemente genérica para... Lo que se propone es el acuerdo entre los distintos sectores que están interesados en el impulso económico al puerto de Málaga. Creo que es algo que afecta no solo a los trabajadores de este sector sino a la economía malagueña, y como es suficientemente genérico puede abarcar las distintas vías para hacerlo efectivo, entre ellas lo que propone la Sra. Martín Rojo. Yo lo dejo como está. No acepto la enmienda en cuanto a este segundo punto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Por aclarar, Sr. Zorrilla, en el punto 1, la enmienda que acepta sería mantener todo el texto hasta «mostrar nuestra solidaridad por la agresión a este colectivo», y ahí parar, ¿no? Vale. Y la segunda... Suprimir la parte de «por la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

agresión»... y ahí, punto final, ¿no? Y no se acepta la enmienda al segundo punto. Bueno.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿El primer punto hasta dónde llega? ¿Hasta «colectivo», simplemente?"

Sr. Presidente: "Sería «apoyar las reivindicaciones de los estibadores de Málaga y mostrar nuestra solidaridad por este colectivo».

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale. Nosotros, en ese caso, no hace falta que se voten por separado los dos acuerdos. ¿Vale?"

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Si el proponente está de acuerdo, nosotros lo apoyamos".

Sr. Presidente: "Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Lo mismo. Aceptamos la propuesta del proponente, así que la enmienda que él acepte nos parecerá bien".

Sr. Presidente: "Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Yo insisto en que el Sr. Zorrilla valore el punto segundo. Si no, la redacción que habíamos propuesto, que es similar a la que viene aquí, mantener todo el texto que viene aquí y cuando termina en «puerto seco de Antequera», decir «promoviendo la financiación a través del plan Juncker». Yo pienso que es una oportunidad importante que no debemos dejar, puesto que los recursos son limitados y tenemos que buscar la optimización de los mismos. En este sentido, quiero que quede de manifiesto nuestro apoyo, pero también la importancia que tiene la financiación, porque si no, todo al final se convierte en un canto al sol, todo son continuas intenciones pero pocas soluciones. Por tanto, yo, si el Sr. Zorrilla lo acepta, mantendría todo el punto segundo, simplemente con la coletilla «promoviendo la financiación a través del plan Juncker», porque creo que es una oportunidad para realizar el proyecto y sacarlo adelante lo antes posible".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

La enmienda que se plantea ahora es distinta de como se ha planteado anteriormente. Yo la aceptaría, pero con una leve modificación. O sea, me parece bien que se pueda añadir lo de «a través del plan Juncker», pero que no quedara únicamente como única vía el plan Juncker; es decir, que si falla esa vía de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

financiación no esté cerrado el acuerdo a otras vías. Entonces, promoviendo la financiación entre otras posibilidades a través del plan Juncker o como sea... En ese sentido lo aceptaría".

Sr. Presidente: "Sería todo igual, y a partir del «puerto seco de Antequera», «promoviendo la financiación a través del plan Juncker, entre otros». Entre otras posibilidades. Muy bien. Procede la votación de los dos puntos con sendas enmiendas".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "A ver. Vamos a proceder a votar de nuevo. Hay alguien que no ha votado, así que, si no les importa, votamos de nuevo la propuesta con las dos enmiendas".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE APOYO A LAS
REIVINDICACIONES DE LOS ESTIBADORES DE MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de julio de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon sendas enmiendas de **modificación al Acuerdo 1º y de adición al Acuerdo 2º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de apoyo a las reivindicaciones de los estibadores de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de apoyo a las reivindicaciones de los estibadores de Málaga.

Nuestro grupo se ha reunido con los estibadores quienes nos han pedido que reclamemos, en todas las instancias, y en particular al gobierno central, medidas contundentes contra liberalización portuaria y han denunciado la situación insostenible para el sector por falta de apoyo al mismo. En concreto, no han mostrado su preocupación por la sentencia europea que obliga a la liberalización de los puertos españoles.

El sector pide al Ministerio de Fomento que las negociaciones para la adaptación de legislación se encaminen a poner fin a la incertidumbre de los trabajadores que los lleva a una situación insostenible. Esta situación de indefinición, ocasionada por el Tribunal de Luxemburgo y por el proceso de negociación de su respuesta, solo genera inestabilidad, el mayor enemigo de los puertos españoles.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) advirtió en una sentencia del pasado mes de diciembre que la estiba de los puertos españoles debería liberalizarse. Sin embargo, Coordinadora de Estibadores opina que son solo tres los aspectos que el actual modelo español debería cambiar para adaptarse: la no obligatoriedad por parte de las empresas de formar parte de las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores Portuarios (Sagep), la no obligatoriedad de contratar a personal preferentemente de éstas y la existencia de un 25% de fijos de las empresas.

Los estibadores portuarios europeos reunidos en la Asamblea de Zona Europea del IDC, realizaron las siguientes observaciones: a) Las políticas ultra-liberales de Europa y los planes de austeridad impuestos por la Troika son catastróficas para los pueblos de Europa. b) Que las medidas tomadas para la relanzar economía tienen el efecto contrario y aumentan el desempleo, la inseguridad y la pobreza en todos los Estados miembros.

Los trabajadores portuarios piden que las orientaciones políticas europeas sean revisadas en todos los Estados miembros para reconstruir el motor del empleo de la economía y que la riqueza producida por los trabajadores sea distribuida de

manera equitativa. Los trabajadores portuarios también piden que se ponga fin a los ataques a la legislación nacional de la estiba en los puertos europeos, como la sufrida por los estibadores españoles.

De la misma forma, los estibadores recuerdan que estarán a la alerta de los planes de futuro para la liberalización de los servicios portuarios, para que la estiba quede excluida de esta legislación. De lo contrario, van a hacer todo lo posible para oponerse a ella, como ya han sido capaces de hacerlo con anterioridad.

Desde el Comité de Empresa de los Estibadores del Puerto de Málaga, nos han insistido en la necesidad de conseguir un pacto entre todos los agentes que intervienen en las distintas operativas de nuestro puerto y continúan con sus movilizaciones por la falta de reacción del gobierno central.

Hay que recordar que desde 2009 los Estibadores de Málaga, se ha bajado su salario para evitar que haya despidos. Asimismo insistimos en pedir un compromiso por parte de todas las instituciones para la mejora de las comunicaciones ferroviarias, incluido el soterramiento del tramo de vías que atraviesan la ciudad, para mejorar así, el tráfico de mercancías entre nuestro puerto y el puerto seco de Antequera.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar las reivindicaciones de los Estibadores de Málaga y mostrar nuestra solidaridad a este colectivo.

2º.- Impulsar un pacto entre todos los agentes que intervienen en las distintas operativas del Puerto de Málaga para reconstruir el recinto portuario como un motor del empleo y de la reactivación económica en Málaga, así como reclamar la mejora de las comunicaciones ferroviarias y el soterramiento de las vías que atraviesan la ciudad, para mejorar el tráfico de mercancías entre el Puerto y el puerto seco de Antequera, promoviendo la financiación a través del Plan Juncker, entre otras posibilidades."

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Sr. Presidente: "Muy bien. Última moción. Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de apoyo a las reivindicaciones del personal de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud.

Tiene la palabra, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

El sentido de esta moción es apoyar la reivindicación que se está manteniendo por parte del personal de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud, con el cual nos hemos reunido en alguna ocasión y hemos estado también presentes en algunas de las concentraciones que están realizando para reivindicar o para oponerse, en su caso, este colectivo, a lo que consideran que es un intento de privatización encubierta de este servicio por parte del Servicio Andaluz de Salud.

Se plantea o este colectivo se opone a la pretensión de Salud de que estos profesionales puedan responder ante cualquier eventualidad, creándose para ello una bolsa única de trabajo. Hasta ahora, el personal de mantenimiento tiene distintas profesiones: unos son fontaneros, otros son electricistas, otros tienen otras profesiones técnicas. Ellos plantean que la unificación en una bolsa común de trabajo, por un lado, puede repercutir negativamente en un servicio que es básico, con el peligro que puede contraer el que ante una eventualidad que pueda ocurrir, por ejemplo, en un fin de semana, un parón en cuanto al suministro eléctrico -estamos hablando de un servicio ultrasensible en el que no se puede mantener una situación de parón, por ejemplo, del suministro eléctrico, porque afecta a la unidad de vigilancia intensiva, a cuestiones que son básicas y corre peligro la salud de los usuarios de estos servicios tan sensibles-, sean atendidas por cualquiera de este personal una vez que se hubiera unificado. Ellos plantean que siguen siendo un cuerpo especializado donde cada uno ha sido elegido y ha sido contratado en función de una especialización profesional que tiene.

Por ello, expresar nuestro apoyo mediante la presente moción a las reivindicaciones que mantiene el personal de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud y solidarizarnos con sus demandas frente a los intentos de privatización, porque el plan previsto redundaría en una peor calidad de los servicios y en el funcionamiento de los hospitales.

Nada más y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor, simplemente".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Todavía más gracias por la brevedad.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Yo también voy a ser muy breve, pero voy a decir un poquito más, ¿vale? Como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar la iniciativa. Además, lamentablemente, va en la línea de otras muchas iniciativas que hemos aprobado en esta Comisión solidarizándonos, como Consistorio, con un personal que


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

está pasando unos malos momentos. Desde el Grupo Socialista lo que le proponemos es una enmienda de eliminación, y quedarnos en el acuerdo tras la expresión «solidarizarnos con sus demandas», teniendo así el mismo sentido de otros acuerdos a los que se ha llegado con otros trabajadores y trabajadoras, en los que no se ha entrado en el fondo o no fondo de la situación.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien. Sra. Martín Rojo".



Sra. Martín Rojo: "Gracias. Nosotros aceptaríamos la enmienda que acaba de hacer el Grupo Socialista y barajamos la posibilidad, si lo ven bien; si no, también igualmente la aprobaríamos. Pero pienso que es importante saber que desde el SAAR hay unos cursos especializados, una formación que se da, que precisamente se llama «Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos», que está homologado además, por el Servicio Andaluz de Empleo. Y podríamos añadir estudiar la posibilidad de promover ante el SAAR la formación interna de estos trabajadores a través de este curso, puesto que existe y quizás podría ser una oportunidad de reciclaje también. Lo dejo a que lo valoren, pero creía interesante, por lo menos, ponerlo de manifiesto para que lo conociéramos".

Sr. Presidente: "Antes de aceptar o no la enmienda, ¿podría repetir la enmienda exactamente para que la Mesa pueda cogerla? ¿En qué consistía la enmienda, Sra. Doña? ¿La enmienda exactamente?"

Sra. Doña Morales: "Gracias. «Mostrar el apoyo del Consistorio a las reivindicaciones del personal de mantenimiento del Servicio Andaluz SAS, y solidarizarnos con sus demandas». Lo pone, aparece ahí, es como está escrito. Quitaríamos eso y ya está".

Sr. Presidente: "Corresponde ahora al Sr. Zorrilla pronunciarse al respecto".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Añadir, en primer lugar, algo que no dije en la anterior ocasión: que estas demandas de los trabajadores del personal de mantenimiento lo son de todos los sindicatos que forman parte de la representación de los mismos.

En segundo lugar, respecto a la enmienda planteada por la Sra. Doña, la aceptaríamos. Creemos que no cambia el sentido de la moción. Esa expresión que eliminaríamos está contenida en la exposición de motivos y, a mi juicio, es suficiente. La parte declarativa sigue tal cual.

Respecto a la moción de la Sra. Martín Rojo, yo no es que la vea mal, pero los mismos trabajadores nos manifiestan que, existiendo ese curso, ellos no lo ven suficiente como para formar de la forma necesaria para poder atender todas las contingencias que puedan surgir al conjunto de los trabajadores de mantenimiento. Nosotros creemos que desvirtúa, ellos mismos creen que es un argumento utilizado por el Servicio Andaluz de Salud para contrarrestar su reivindicación. Por ello, yo creo

que podría desvirtuar el contenido de la misma. Yo estoy a favor de que puedan hacer ese curso de polimantenimiento; el problema es que ese curso de polimantenimiento es lo que está planteando el Servicio Andaluz de Salud, que no habría problema con lo que se quiere hacer de la bolsa única porque existe ese curso y demás, que desvirtúa un poco su reivindicación. Por eso no lo aceptaría, aun estando en el fondo de acuerdo con la misma. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Entonces, procede la votación con... ¿Quieren...? Con la enmienda de la Sra. Doña, que es suprimir la parte final, a partir de «demanda», suprimir lo que queda. ¿Alguna intervención más o procedemos con la votación de esa enmienda? Perfecto. Procedemos con la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 01/15 de 20 de julio de 2015

**PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE APOYO A LAS
REIVINDICACIONES DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 15 de julio de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al Acuerdo 1º**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

La aprobación de la **Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de apoyo a las reivindicaciones del personal de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud**, que queda transcrita en el presente Dictamen.

"MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de apoyo a las reivindicaciones del personal de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud.

Málaga para la gente apoya las reivindicaciones del personal de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud (SAS), nos hemos reunido con ellos varias veces y acudido a sus concentraciones, y en la presente moción intentamos recoger sus demandas frente a los intentos de privatización y queremos trasladar el apoyo del consistorio a las mismas. La plantilla de mantenimiento del SAS viene acampando en los hospitales públicos andaluces, entre ellos el Hospital Regional de Málaga, desde el pasado mes de marzo.

Entre estas reivindicaciones se encuentran, entre otras, la creación de las diferentes categorías de trabajadores de mantenimiento del SAS, integrando a estos técnicos de mantenimiento, la creación de una bolsa única de trabajo y la publicación de los listados definitivos de la carrera profesional.

En definitiva, plantean que el SAS haga una apuesta real por el mantenimiento público frente a una privatización encubierta. Las trabajadoras y los trabajadores denuncian que estas medidas adoptadas por la Junta de Andalucía preparan el terreno a la privatización del servicio público.

Un borrador del SAS propone exigirles la polivalencia en lugar de la especialización que cada uno de ellos tiene. Algunos tienen plaza fija y, otros, son personal contratado de bolsa. Así las cosas, Salud quiere que estos profesionales sepan responder ante cualquier eventualidad, y no que cada uno sepa ejercer en un campo específico, como por ejemplo la fontanería o la electricidad. En la provincia de Málaga, donde hay doscientos trabajadores, entre 80 y 100 podrían ver peligrar sus puestos de trabajo, según han calculado. Los trabajadores que se queden asumirían el doble de trabajo y, además, sin contar con la especialización actual, lo que pondría en riesgo el funcionamiento de los hospitales.

Por todo ello, se propone para su aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar el apoyo del Consistorio a las reivindicaciones del personal de mantenimiento del Servicio Andaluz de Salud (SAS), y solidarizarnos con sus demandas."

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS, INFORMACIÓN DE LAS
DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 13.- PREGUNTA DE D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO
SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN
PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,
RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DEL
CATASTRO INMOBILIARIO.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se
transcribe a continuación:

"PREGUNTA que presentan D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Lorena
Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, a la consideración de la
Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la
Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y
Turismo, **relativa a la aplicación de la reforma de la Ley del Catastro
Inmobiliario.**

*El pasado 26 de junio entró en vigor la reforma de la Ley del Catastro
Inmobiliario, por la que los suelos urbanizables deben ser considerados como
rústicos a efectos catastrales hasta que no se aprueben para ellos los
instrumentos de planeamiento urbanístico de forma pormenorizada y que
permitan su efectivo desarrollo.*

*En la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y
Empleo, celebrada el mes de enero del presente año, el Grupo Municipal
Socialista presentó una moción relativa a las actuaciones del Ayuntamiento de
Málaga ante la Sentencia del Tribunal Supremo sobre valoración catastral de
los suelos rústicos urbanizables como bienes inmuebles de naturaleza urbana.*

*Dicha iniciativa fue rechazada por el equipo de gobierno municipal
argumentando, entre otras cosas, que la reforma de la Ley del Catastro
Inmobiliario estaba en trámites de reforma y que esta modificación permitiría a
los municipios iniciar de oficio la aplicación de la STS, evitando así la posible
judicialización de los afectados.*

También nos informaron sobre la escasa afección económica que tendría la aplicación de la nueva reforma en el Ayuntamiento de Málaga.

Pues bien, según hemos podido conocer a través de los medios de comunicación y según fuentes municipales, la bajada de recaudación del IBI urbano con la aplicación de la reforma puede ser de 1,4 millones de euros. También, al parecer, la nueva reforma de la ley del Catastro Inmobiliario deja en manos de los ayuntamientos perjudicados la fecha de la puesta en funcionamiento de la citada reforma.

Por ello, este Grupo Municipal solicita la siguiente información:

- 1) ¿Tiene previsto el equipo de gobierno municipal iniciar de oficio la aplicación de la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario, relacionada con los suelos urbanizables y sin desarrollo urbanístico en la actualidad? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es la fecha prevista?*
- 2) ¿Se ha realizado algún censo o inventario de los suelos afectados por el cambio para conocer detalladamente su situación y los efectos económicos que tendrá para la recaudación del IBI y la Plusvalía del Ayuntamiento de Málaga? Si la respuesta es afirmativa, queremos conocer detalladamente cuantos bienes inmuebles volverán a tributar como rústicos con la aplicación de la reforma.*
- 3) ¿Es cierto que se ha estimado ya por el Ayuntamiento de Málaga, que al menos se dejaran de ingresar 1,4 millones de euros con la aplicación de la reforma antes citada? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué tributos se producirá la citada pérdida de ingresos y en qué cuantía por cada uno de ellos?*
- 4) Si no es cierta la información sobre la bajada de ingresos, queremos conocer cuál es la estimación que está manejando el equipo de gobierno municipal, en relación con la pérdida de ingresos por la aplicación de la reforma antes aludida."*

Sr. Presidente: "Muy bien. Pasamos al siguiente punto, al siguiente apartado del Orden del Día, que es «Preguntas y comparencias». Respecto a la pregunta de Dña. María del Carmen Moreno Sánchez y el resto de Concejales del Grupo Municipal Socialista de esta Comisión relativa a la aplicación de la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario, lejos de tratar de abordar esta respuesta como... Espérese el tiempo y forma, vamos a hacer lo posible por aportar esta información. Me consta que desde el 26 de junio, que es de reciente aprobación esta modificación de la Ley del Catastro, está aquí, me acompaña el gerente de GESTRISAM, Ruiz Galdón, que está atento a esta situación. Precisamente a nivel jurídico es algo que está bastante más avanzado

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

que a nivel logístico, porque ahora tenemos que trabajar o estamos trabajando - corríjame si me equivoco, Juan Manuel-, estamos trabajando con la Gerencia Municipal de Urbanismo a fin de inventariar todas y cada una de las situaciones. Esperemos en muy breve plazo tener esta información para hacer partícipes al resto de Grupos de cómo va a quedar finalmente esta situación y en qué medida va a incidir en el presupuesto y en las personas afectadas, pero así haremos".

Sra. Moreno Sánchez: "Agradecerle la contestación que me está dando. Independientemente de que me la den por escrito en tiempo y forma..."

Sr. Presidente: "Adelantando, adelantando..."

Sra. Moreno Sánchez: "Adelantando, vale. Pero una cosita. También en la moción que nosotros llevábamos, uno de los puntos que pedíamos era precisamente ese censo o inventario de las fincas que pudieran ser afectadas y fue rechazada. Agradezco que ahora -es que además, es ineludible para poder saber qué le va a costar al Ayuntamiento o qué va a dejar de ingresar- se haga este inventario. ¿Vale?

Muchas gracias".

PUNTO Nº 14.- SOLICITUD DE D^a LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DE D^a MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, PARA INFORMAR SOBRE EL NÚMERO DE TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍAS AUTORIZADAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA Y SU SITUACIÓN CONFORME A LA LEGALIDAD VIGENTE, Y SOBRE EL MOMENTO EN QUE SE ENCUENTRA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"COMPARECENCIA solicitada a la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), D^a Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de D^a M^a del Mar Martín Rojo, para informar sobre el número de terrazas de establecimientos de hostelerías autorizadas en la Ciudad de Málaga y su situación conforme a la legalidad vigente, y sobre el momento en que se

encuentra la elaboración y aprobación de la nueva Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública."

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Muchas gracias, Juan Manuel.

Siguiente punto del Orden del Día. Comparecencia solicitada a la Comisión de Pleno de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, para la activación económica, la promoción empresarial y el fomento del empleo y del turismo, comparecencia solicitada por Dña. Lorena Doña Morales de Dña. María del Mar Martín Rojo para informar sobre el número de terrazas y establecimientos de hostelería autorizadas en la ciudad de Málaga y su situación conforme a la legalidad vigente y sobre el momento en que se encuentra la elaboración y aprobación de la nueva ordenanza de ocupación de la vía pública.

Sra. Martín... Ah. En primer lugar, disculpen, sería un primer turno... Bueno, la solicitante tiene tres minutos para poder comentarlo".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Muy breve. La exposición de la comparecencia creo que es bastante clara y lo que queríamos conocer es la situación de las terrazas actualmente, conocer el número de terrazas que tenemos actualmente en la ciudad y también nos gustaría tener alguna información más veraz de en qué momento se encuentra la nueva ordenanza de ocupación de vía pública que a lo largo de toda la legislatura anterior, mis compañeras pertenecientes a esta Comisión tuvieron oportunidad de trasladar y consultar y que parecía que ya estaba, pero nos encontramos en una nueva legislatura y en este instante no tenemos información de ello. Por tanto, es lo que le pedimos: conocer cómo va la nueva ordenanza, conocer la situación de las terrazas y en las que ya hemos traído diversas iniciativas sobre el tema, y saber cómo se encuentran y el número de las que tenemos; porque además, curiosamente, podíamos leer estos días en prensa que había un medio de comunicación que no podía tampoco... No había tenido conocimiento de esa cifra, así que me gustaría conocerla.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. María del Mar Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Presidente.

Nosotros tenemos actualmente unos 1.100 establecimientos con autorización de terraza en todos los barrios de Málaga y unos 190 decretos de levantamiento en ciertos espacios donde realmente no ha habido cumplimiento. Apercebimientos hay muchísimos más pero normalmente se da la vía de subsanación y así se corrige.

Por otro lado, nosotros hemos consensuado durante meses con la sectorial - en este caso, de la hostelería- la problemática para mejorar la ordenanza de forma que se hiciera más flexible al mismo tiempo que contemplara también la buena convivencia -aunque es difícil, pero intentando yo creo que se va a poder hacer- con los vecinos, parte fundamental que afecta, sobre todo en sitios de la ciudad como es el centro

histórico. Actualmente está muy avanzada, en una comisión de seguimiento que hay en Secretaría General, y lo que queremos es que, una vez que jurídicamente también tengan todos los acuerdos, para que no nos pase como la de artistas callejeros, con la Sra. Del Corral y las asociaciones del centro histórico tener una reunión para que se conozca, aunque siempre cualquier ordenanza tiene un periodo de alegación y es pública, pero nos gusta de antemano informar a todos los colectivos. Así que yo espero que después del verano esté lo suficientemente madura para poder traerla a su aprobación, y desde aquí adelanto que tendrán un borrador a tiempo para que puedan estudiarla también, tipo como con los artistas callejeros.

En ese aspecto, decirles que tranquilidad en el sentido de que existía otra ordenanza ya, desde el año 2006, pero es cierto que hay muchas más terrazas ahora que antes, que la ley antitabaco ha provocado también una mayor demanda por parte del sector hostelero a ese espacio de la vía pública, que la peatonalización del centro ha invitado quizás a que haya más oferta, pero debemos intentar equilibrar el sector privado con la sociedad civil para que no sea solamente favorecedor a un sector o a un ciudadano. En ese interés general que nos une -estoy convencida- a todos los representantes que estamos hoy aquí en el Pleno, llegaremos a un acuerdo. Pero está muy, muy, muy avanzada".

Sr. Presidente: "Muy bien. Sra. Doña, ¿quiere intervenir? ¿Está bien? ¿Damos por concluida la comparecencia?"

Sra. Doña Morales: "..."

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias. Pues entramos en turno de... Bueno, el trámite de urgencia que, como saben Uds., lo hemos debatido durante la parte ordinaria.

IV.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Queda un último punto de «Ruegos y preguntas».

La Sra. Doña y el Sr. Espinosa, ¿no? El Sr. Espinosa, por ejemplo, ¿no? He creído entender que... Pues Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias. Un par de ruegos.

Uno es que desde el Grupo Socialista hemos tenido conocimiento de que los trabajadores y trabajadoras que realizan su actividad laboral en la Alcazaba, en el edificio de la Alcazaba, que tenemos aquí, justo detrás de la casona del parque, para realizar la tarea o la labor que tienen que cumplir obligatoriamente de fichar, no cuentan con un aparato en las instalaciones donde desarrollan su actividad laboral, lo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

que conlleva que tienen que venir aquí, físicamente aquí, para fichar. A la hora de salir tienen que volver a pasar para fichar, y lo que pedimos es que se vea qué solución se puede dar. Desconocemos si es porque es poco personal y no se ha colocado la maquinaria adecuada en las instalaciones o que haya algún otro problema técnico. Lo que pedimos es que estos trabajadores y trabajadoras, que es una plantilla reducida, pero que puedan ejercer su actividad laboral en las mismas condiciones que el resto de empleados y empleadas municipales.

Y un segundo ruego más -intento ser muy breve, pero creemos que es de suma importancia-: nos gustaría conocer en qué punto se encuentra el tema de los artesanos en Pedregalejo. Ya en su momento se aprobó en la Comisión de Economía una iniciativa, el día 28 de junio del pasado año, a instancias del Grupo de Izquierda Unida que la traía, y desde el Grupo Socialista entendemos que se aprobó esta iniciativa. Se pedía que se regulase específicamente esta situación y nos cuentan que, un año después, la situación sigue igual o incluso un poquito peor.

Simplemente eran esos dos temas que entendemos que eran de urgencia".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sra. Doña.

Respecto al primer punto, lo vamos a analizar desde el Área de Recursos Humanos.

Respecto al segundo punto, entiendo que es más una pregunta que un ruego; por lo tanto, digamos, de cara a la agilidad administrativa y al procedimiento, yo creo que es más factible que se pueda transformar ese ruego por parte del Grupo proponente en una pregunta y que podamos darle el trámite oportuno para que pueda llegar a la respuesta. Al estar aquí el delegado correspondiente podría de alguna manera intervenir con más información, pero no sé yo si contamos con esta información en tiempo y forma".

Sra. Doña Morales: "No obstante, si no lo quieren interpretar como una pregunta, intérpretenlo como un ruego de que se lleve a cabo".

Sr. Presidente: "¿Como un ruego? Si es como un ruego, bueno..."

Sra. Doña Morales: "Un ruego de que se lleve a cabo un acuerdo que hubo a instancias de una iniciativa de Izquierda Unida, de que se iba a resolver esta situación, y un año después, el tema no solamente no se ha resuelto sino que sigue igual o un poco peor".

Sr. Presidente: "Vale. Entendido así, sí que es un ruego".

Sra. Doña Morales: "Quizás haya sido un problema mío a la hora de expresarme, que no lo he hecho con la claridad suficiente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Vale, vale. Recogido está. Perfecto. Solo informarles, para terminar, si no hay más ruegos y preguntas, que en el Pleno de este jueves, por parte

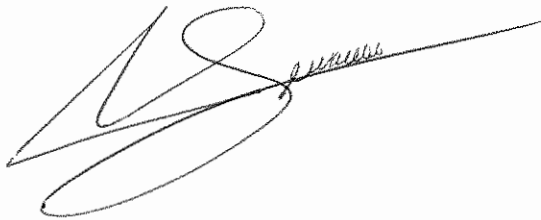
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2015 de 20 de julio de 2015

del Área de Economía, daremos cuenta del informe de Intervención de ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2015, del informe de intervención de estabilidad presupuestaria y de las reglas de gasto de la liquidación de presupuesto del ejercicio 2014 y de los informes de la Intervención General de fiscalización por muestreo -son procedimientos de los que se da cuenta en los Plenos-, así como la aprobación definitiva -corríjame el Director General de Economía, Rafael- de la cuenta general. ¿Es correcto, no? Llevaríamos eso también al Pleno, que sí se vota.

Así que, sin más puntos que tratar, muchas gracias después de la primera Comisión. Esperemos que las siguientes vayan con más agilidad. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veintidós minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº.
EL PRESIDENTE,

